



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Programa de Trabajo 2024

Instituto Nacional de Pediatría



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
REMEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB



1. Índice

1. Índice.....	1
2. Siglas y acrónimos.....	2
3. Introducción.....	3
4. Marco Legal.....	5
4.1 Atribuciones del INP.....	7
4.2 Alineación con los objetivos nacionales, institucionales y del Programa Estratégico.....	8
4.3 Misión y Visión.....	10
5. Análisis del estado actual.....	11
5.1. Entorno Interno.....	11
5.2 Contexto externo y cambio demográfico.....	14
5.2 Desempeño del INP 2023.....	25
6. Objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales y actividades.....	33
7. Calendario del presupuesto 2024.....	65
7.1 Origen de los recursos para la instrumentación del Programa.....	65
8. Proyectos de mediano y largo plazo.....	69
9. Anexos.....	71





2. Siglas y acrónimos

APF	Administración Pública Federal
CAUSES	Catálogo Universal de Servicio de Salud
CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
CONAHCYT - (CONACYT)	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, antes Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COVID-19	Acrónimo (del inglés <i>coronavirus disease</i>) para la enfermedad causada por el coronavirus
FPGC	Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos
GRP	Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (Enterprise Resource Planning / Government Resource Planning)
ICE	Inmunoterapia de Corta Estancia,
INP	Instituto Nacional de Pediatría
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
LGS	Ley General de Salud
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OMS	Organización Mundial de la Salud
PIINP 2020-2024	Programa Institucional 2020 2024 del Instituto Nacional de Pediatría
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024
PSS	Programa Sectorial de Salud 2020-2024
PT2023	Programa de Trabajo 2023
PUEM	Plan Único de Especializaciones Médicas
SEI	Sistema Electrónico de Investigación
SNS	Sistema Nacional de Salud
SP+OB	Cambios en los estilos de vida, el sobrepeso y la obesidad
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SSA	Secretaría de Salud



3. Introducción

El Programa de Trabajo 2024 (PT 2024) del Instituto Nacional de Pediatría (INP) es el instrumento operativo para concretar lo descrito en el Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Pediatría (PIINP 2020-2024)¹, estableciendo las acciones puntuales y actividades que se desarrollarán durante 2024 para alcanzar los objetivos y metas definidos al inicio de la presente administración federal.

La elaboración del Programa de Trabajo 2024 del INP se sustenta en el marco normativo vigente respecto de la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que su contenido guarda relación con el Principio Rector número 7 “*No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*” y con el Eje General 2 “Política Social” del PND 2019-2024. Del mismo modo, este Programa de Trabajo se vincula con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, principalmente con el Objetivo prioritario 1: “Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud”, y con el Programa Estratégico 2021-2026 de la Dra. Mercedes Macías Parra.

Actualmente, el Sistema de Salud en México promueve acciones para mejorar la salud de la población, no obstante, es innegable que las distintas transiciones que enfrenta el país (demográfica, epidemiológica, económica y social) representan un reto constante para las instituciones de salud, lo que incide negativamente para garantizar la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad dentro del sistema.

Para enfrentar esta situación y para apoyar los esfuerzos del sector salud, el INP, de acuerdo con su razón de ser, focaliza sus esfuerzos para atender padecimientos complejos que requieren de intervenciones de alta especialización, como tumores (neoplasias), malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, enfermedades metabólicas, enfermedades del sistema digestivo, traumatismos, envenenamientos, entre otros. De igual manera, es relevante el combate al sobrepeso y la obesidad (SP + OB) que se realiza entre la población que acude al Instituto, considerados como el quinto factor de riesgo entre las causas de muerte.

De acuerdo con las cifras reportadas para el año 2023, el nivel de operación del INP se encuentra en un 97.04 por ciento comparado con lo alcanzado en el ejercicio 2019; lo que implica que se está retornando a la operación que se tenía antes de la pandemia por el Coronavirus COVID-19; durante la cual se vio afectada la prestación de servicios como estudios de radioterapia, necropsias, sesiones de rehabilitación, ocupación hospitalaria, preconsultas, consultas de primera vez y subsecuentes, valoraciones en urgencias, trasplantes de médula ósea y renal, y estudios de laboratorio y Banco de sangre, procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

¹ Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Pediatría, pág. 10.





Para alcanzar y mejorar el nivel de operación que ha tenido el INP, es de vital importancia continuar gestionando proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, a fin de fortalecer, reestructurar y modernizar un instituto que fue creado hace más de 50 años, garantizando la seguridad de sus usuarios y de sus trabajadores y la disponibilidad de equipos e insumos de última generación.

Del mismo modo, el INP continúa impulsando la formación y capacitación de profesionales de la salud especializados en las disciplinas de la pediatría y en aspectos de las ciencias administrativas y gerenciales, brindando herramientas para el desarrollo de competencias teóricas, técnicas y de gestión para el desarrollo de óptimas prácticas, con la finalidad de mejorar la calidad en la investigación, la docencia y la atención médica.



4. Marco Legal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el *“Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”*; y en congruencia con ello, el artículo 12 de la Ley de Planeación señala que los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que corresponden a las Dependencias y Entidades se llevarán a cabo mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y en ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo es el principal instrumento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, a través del cual se precisan los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país.

Derivado de ello, y en apego a lo establecido en el artículo 17, párrafo I y II, de la Ley de Planeación, las entidades paraestatales deberán participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que procedan con relación a sus funciones y objeto; así como en la elaboración de sus respectivos “Programas Institucionales”, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente, observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

A partir de lo anterior, la elaboración del Programa de Trabajo 2024 para el Instituto Nacional de Pediatría, además de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de programas derivados del PND, es el resultado de un proceso de planeación y coordinación que, basado en el Programa Institucional 2020-2024 del INP, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de noviembre de 2020, permite contar con una herramienta para ejecutar las acciones y actividades que dan cumplimiento a las metas que se establecieron en 2020 y para alcanzar los objetivos definidos en ese momento.

En este sentido, es necesario establecer que el Programa de Trabajo 2024 que se presenta en este documento, también tiene su sustento normativo en el artículo 5º fracción VI, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a través del cual se otorga la personalidad jurídica del INP, como organismo descentralizado que forma parte de los Institutos Nacionales de Salud y que establece como su ámbito de competencia: “los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia”.

Con base en lo anterior, el objeto principal del Instituto, en el campo de los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia, es la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad; mientras que su ámbito de acción comprende todo el territorio nacional².

Derivado de ello, el Programa de Trabajo 2024 del INP toma en cuenta lo dispuesto en los artículos 1º y 4º constitucionales que establecen que toda persona tiene el derecho humano a la protección

² ESTATUTO Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría. DOF 09/07/2018





en salud, sin discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, anteponiendo en cualquier decisión el principio de interés superior de la niñez. También toma en cuenta a la Ley General de Salud (LGS), mismas que reglamenta el derecho a la protección de la salud, y que establece en su artículo 5º, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) están organizadas en un Sistema Nacional de Salud que, de conformidad con el artículo 7º, es coordinado por la Secretaría de Salud.

Del mismo modo se consideró Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que en la fracción I del artículo 39, establece que la Secretaría de Salud (SSA) es la encargada de elaborar y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general y coordina los programas de servicios de salud de la APF, así como los agrupamientos por funciones, programas y afines que se determinen.

También, como parte del sustento legal considerado en la elaboración de este Programa de Trabajo 2024 del INP, se revisó lo señalado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en sus artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 13, 50, 51 y 52, en los cuales se define su ámbito de aplicación; principios rectores; los derechos de las niñas, niños y adolescentes; así como las acciones y políticas para garantizar su derecho de protección a la salud. Finalmente, se consideró a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, sobre todo lo expresado en el artículo 2º, fracción V, que menciona los mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas; así como, el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes, cuando sean amenazados o lesionados por la comisión de los delitos objeto de dicha Ley.

A partir de todo ello, el Programa de Trabajo 2024 se elaboró en consecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024); el Programa Sectorial de Salud 2019-2024 (PROSESA 2019-2024) y respecto del Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Pediatría.

La figura 1 muestra las principales leyes que se consideraron para establecer el marco normativo de este programa:





Figura 1. Marco Normativo del Programa de Trabajo INP 2020-2024

MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA DE TRABAJO INP 2020-2024



Fuente: Elaboración propia con datos del Marco Normativo del INP

4.1 Atribuciones del INP

El 18 de abril de 1983 se publicó en el Diario oficial de la Federación el decreto presidencial mediante el cual se creó el Instituto Nacional de Pediatría (INP), estructurado como organismo público descentralizado bajo la coordinación de la Secretaría de Salud dentro de la Ley orgánica de la administración pública federal.

El Estatuto Orgánico vigente del INP, publicado en el DOF el 9 de julio del 2018 y sus reformas el 3 de diciembre de 2019, señala en su Artículo 3º que el Instituto tiene las siguientes funciones:

- I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de su especialidad, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;





- III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación intercambio o cooperación con instituciones afines;
- IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médico, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;
- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;
- X. Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de las especialidades médicas que le corresponden, y
- XIII. Realizar las demás actividades que le corresponda conforme a la Ley y demás disposiciones aplicables.

4.2 Alineación con los objetivos nacionales, institucionales y del Programa Estratégico

El Programa de Trabajo 2024 del Instituto Nacional de Pediatría deriva del PIINP 2020-2024 y se encuentra alineado con el Programa de Trabajo 2021-2026 de la Dra. Mercedes Macías Parra, Directora General del Instituto.

Es importante señalar que para cumplir con los objetivos que se definieron en todos estos instrumentos de planeación, se requiere de un apoyo importante y real en lo económico, en recursos humanos y respecto de la definición de las coberturas de gratuidad de servicios que otorgará el Sistema Nacional de Salud a los usuarios, proporcionando el respaldo financiero necesario a la institución para concretarlo.



La alineación el Programa Institucional 2020-2024 del INP respecto de los objetivos prioritarios del PSS, se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Alineación de objetivos prioritarios PIINP 2020-2024 y objetivos prioritarios PSS.

Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud	Objetivos prioritarios del PIINP 2020-2024	Objetivos del Programa de Trabajo de la Dra. Mercedes Macias Parra
2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.	1.- Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médico, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, preferentemente sin seguridad social	3. - Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médicos, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, a través del modelo de calidad establecido por el Consejo de Salubridad General.
3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos	2.- Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescencia	2.- Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescente.
1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	3.- Incrementar la alineación de los proyectos de investigación con la prevención y la atención médica para dirigir los conocimientos generados a atender los problemas de salud de la población pediátrica	1.- Incrementar la productividad de los investigadores del INP y que esta sea congruente con los problemas de salud de la población pediátrica del país.
1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	4.- Fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo en el INP	5.- Mejorar y modernizar el sistema administrativo a través de una reingeniería que impacte en la eficiencia
2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.	5.- Aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos con que cuenta el INP para las actividades sustantivas a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con padecimiento de tercer nivel de atención	4.- Implementar un modelo de organización basado en la mejora cultural y trato no discriminatorio, digno y humano. de procesos y el uso de TICS, Tecnologías de la información que facilite la evaluación, rendición de cuentas y transparencia.

Fuente: Programa Institucional 2020 – 2024 del Instituto Nacional de Pediatría. Elaboración propia





4.3 Misión y Visión

El Instituto Nacional de Pediatría es un organismo público descentralizado dependiente de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud, con 54 años de experiencia operativa.

Misión. El desarrollo de modelos de atención a la infancia y adolescencia a través de la investigación científica básica, clínica y epidemiológica, aplicada a las necesidades priorizadas de la población, a través de la formación y el desarrollo de recursos humanos de excelencia, para la salud, así como de la asistencia en salud de alta especialidad con gran calidad y constituyendo el modelo de atención de clase mundial.

Visión. El Instituto Nacional de Pediatría debe impactar en los indicadores básicos de salud de la infancia y la adolescencia, al disminuir la carga de la enfermedad y propiciar un financiamiento integral así como una atención que incluya a la familia en los ámbitos que toca la enfermedad del niño. Es además una institución que comparte el liderazgo por la generación del conocimiento de las causas y los determinantes de la enfermedad en menores de 18 años. Está a la vanguardia porque anticipa soluciones a problemas emergentes, reemergentes y del rezago, con servicios certificados en calidad internacional.



5. Análisis del estado actual

5.1. Entorno Interno

Desde el inicio de sus operaciones como institución adscrita a la Secretaría de Salud Federal en 1970, el INP se ha profesionalizado año con año en el desarrollo de actividades enfocadas en la investigación científica; formación de recursos humanos para la salud y en brindar atención médica de alta especialidad al paciente menor de edad (con énfasis en población sin seguridad social).

Cabe señalar que durante el año de 2018 se llevaron a cabo trabajos para restituir las instalaciones del edificio de hospitalización que sufrieron el efecto del sismo ocurrido en 2017, lo que permitió que la producción de servicios presentara un ligero repunte en el ejercicio 2019; sin embargo, a finales de ese mismo año la Pandemia por Covid-19 hizo su aparición y provocó que, durante el ejercicio 2020, el INP priorizara la atención de aquellos casos que graves y urgentes que no podían postergarse, optándose por postergar las atenciones no urgentes.

Posteriormente, a partir del período post-pandemia Covid-19, el Instituto ha enfrentado un aumento en la demanda de servicios; de hecho, la oferta de servicios en 2023 es similar a la registrada en el año de 2018, lo que da cuenta de la normalización en la prestación de servicios, pero también muestra que la demanda seguirá creciendo y con ello aumentará la necesidad de disponer de un volumen mayor de recursos humanos, materiales y financieros.

En este entorno, el Instituto cuenta con investigadores en ciencias médicas que pertenecen al Sistema Institucional de Investigadores y al Sistema Nacional de Investigadores, los cuales publican artículos en revistas científicas del nivel I al VII; capítulos de libros y libros nacionales e internacionales; del mismo modo, se forman médicos especialistas en pediatría y sus subespecialidades; es sede de cursos de maestría y doctorado en ciencias médicas y se llevan a cabo actividades de educación médica continua.

En materia de atención médica, el INP recibe como pacientes a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años que provienen, principalmente, de las entidades federativas del Centro y Sur del país, muchos de los cuales no tienen seguridad social y/o requieren de atención especializada para enfrentar padecimientos de alta complejidad. Estos pacientes reciben atención médica en las áreas de urgencias, consulta externa, hospitalización y cirugía, en las cuales se otorgan intervenciones de todas las diferentes subespecialidades de la pediatría. A partir de ello, el Instituto enfrenta un aumento en la demanda de atención, por lo que se requiere revisar los convenios de intercambio de servicios con otras instituciones.

Como parte del análisis de la información disponible, se identificó que en el INP prevalece una serie de retos complejos en temas de procesos y recursos necesarios para que el modelo de atención del INP cubra las demandas y necesidades en salud de la población infantil y adolescente que enfrenta padecimientos que requieren de servicios de tercer nivel de atención.



Como institución del sector salud público, nos enfrentamos a transiciones generacionales, epidemiológicas, tecnológicas, económicas y normativas, frente a las cuales no se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros suficientes.

Las deficiencias en rubros como equipamiento, infraestructura, registros institucionales y desarrollo organizacional son factores que inciden negativamente en la calidad y seguridad los servicios que se otorgan al paciente durante su atención; en la formación y capacitación de los recursos humanos en salud y en el desarrollo de la investigación que se ejecuta en el INP.

Con respecto a la aplicación de la gratuidad de los servicios de salud, a partir de la publicación del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud”, el 29 de noviembre del 2019 y su complemento de la Farmacia Gratuita en marzo del 2021, en el INP se efectuó la reasignación de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles y se abrió la farmacia gratuita a partir de octubre 2021, con lo que se otorgan todos los servicios, medicamentos y demás insumos relacionados, sin aplicar ninguna cuota de recuperación a las personas que no tiene seguridad social.

Actualmente, derivado de la instrumentación de la Farmacia Gratuita, el Instituto enfrenta nuevos retos para otorgar gratuitamente todos los servicios, medicamentos y demás insumos para la salud; por lo que es necesario adaptar tanto la infraestructura como los procesos internos de la Farmacia para brindar un servicio eficiente y garantizar la seguridad del paciente e incrementar la satisfacción de sus usuarios.

Derivado de ello, los departamentos y servicios han adecuado sus procesos para atender esta disposición y registrar los casos que se apoyan con atención médica gratuita, independientemente del servicio por el que ingresan al INP. La dispensación de los medicamentos se hace por medio de la “Receta Gratuita”, la cual tiene concordancia con el sistema del expediente clínico electrónico

Por otro lado, para compensar la reducción de los ingresos por cuotas de recuperación y para acceder a las posibles fuentes de financiamiento, el INP realiza acciones para fortalecer, modernizar y automatizar su sistema de información institucional, a fin de contar con información en tiempo real, para programar y presupuestar con mayor eficacia y responder a los requerimientos internos para la toma de decisiones y externos ante las instancias globalizadoras.

Las acciones de control implementadas han permitido contener el déficit presupuestal que podría afectar la operación del INP y alcanzar las metas y los objetivos institucionales; fortalecer el control interno, e implementar mejoras en la estructura organizacional y en los manuales y sus procesos y procedimientos institucionales, a fin de responder a los nuevos retos que impone la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, y la erradicación de la corrupción y de los actos contrarios a la integridad, a fin de salvaguarda los recursos públicos y dar certeza institucional para recuperar la confianza de la población.

En cuanto al logro de los objetivos institucionales, durante el período 2018 a 2023, en promedio cada año se han abierto alrededor de cinco mil expedientes clínicos y otorgado alrededor de 150 mil consultas, que incluyen a las preconsultas, consultas de primera vez, subsecuentes y las

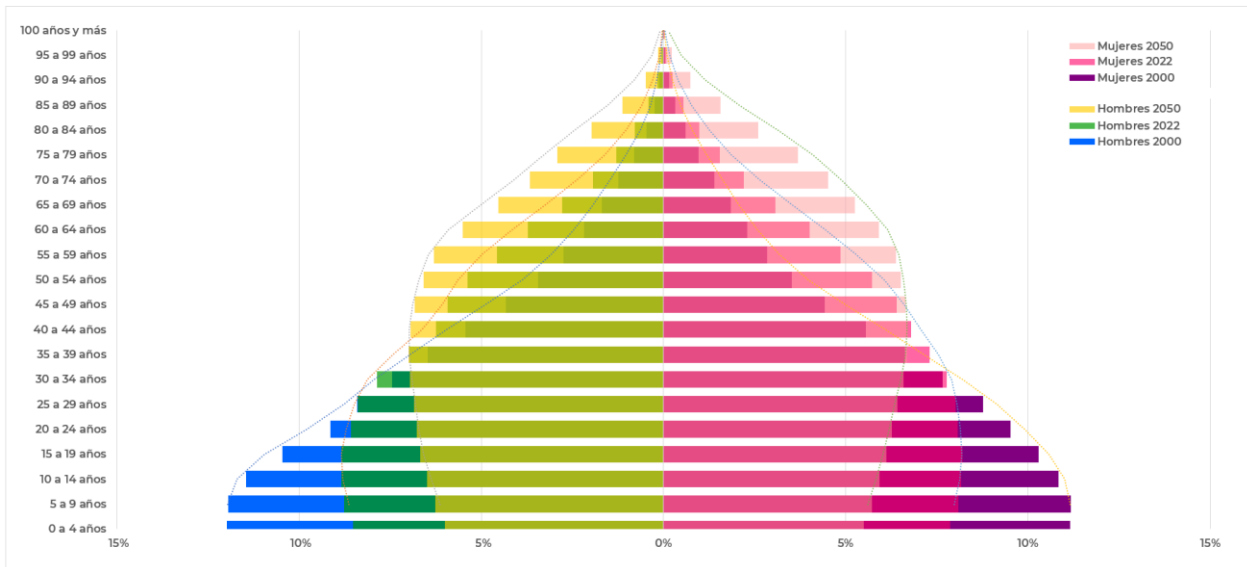


valoraciones de urgencias; en el rubro de hospitalización, con alrededor de 5,500 egresos anuales en promedio, el 95% se deben a la mejoría del paciente. Destaca también que se ha trabajado en 250 proyectos de investigación que generaron alrededor de 200 publicaciones; en los programas de formación han egresado 170 residentes de los 35 cursos de posgrado impartidos, y 4,000 participantes concluyen actividades formales de educación médica continua en los 36 cursos formales impartidos.

5.2 Contexto externo y cambio demográfico

La estructura poblacional ha cambiado en las últimas décadas según el INEGI. La base piramidal se ha estrechado debido a la disminución de la población de niños y jóvenes. En 1970, la proporción de personas de 0 a 14 años era del 46%, mientras que en 2020 fue del 34.2%. En contraste, durante el mismo periodo, la proporción de la población de 30 a 59 años de edad aumentó del 22% al 30.2%. Además, el índice de envejecimiento se incrementó de 12 a 48 personas de 60 años o más por cada 100 niños menores de 15 años.

Figura 2. Pirámide Poblacional 2000, 2022 y 2050 (% de la Población Total)



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050> (Consulta: 10 de marzo de 2023).

De acuerdo con las proyecciones del CONAPO, en el año de 2022 los menores de 20 años representan el 33.6% respecto de una población total de 130,118,356 personas, porcentaje que se redujo un 24.7% respecto de la población para el año 2000, en donde representaron el 44.6% de una población total de 98,785,275, y se prevé que en el año 2050 representarán el 24.3%; es decir, una disminución porcentual del 45.5% respecto de 2020. En términos absolutos, la población total estimada de menores de 20 años en el año de 2020 fue de 44,077,079 personas; en 2022 fue de 43,732,381 y la estimación para 2050 es de 36,033,888; lo que implica que este segmento de la población se reducirá un 18.2% entre el año de 2020 y el de 2050.

A pesar de la reducción en número absolutos de la población menor de 20 años, el INP debe fortalecerse para enfrentar el incremento de casos de las enfermedades no transmisibles (ENT), también conocidas como enfermedades crónicas, las cuales han registrado un ascenso importante dentro de las principales causas de enfermedad y muerte de la población a nivel mundial y en México en lo particular.



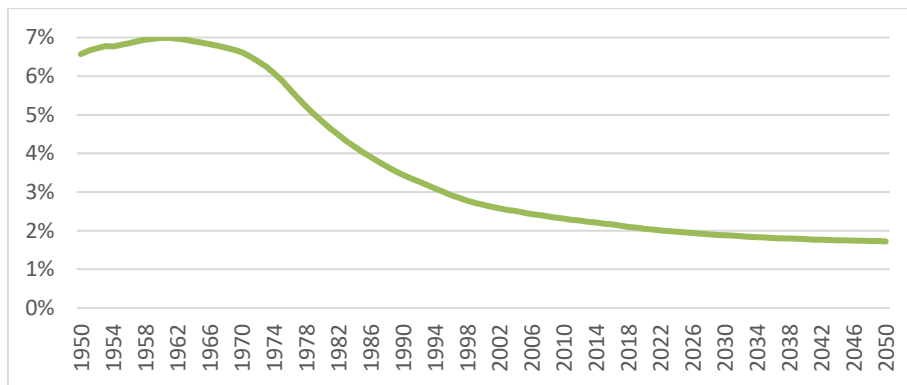
De manera inmediata, el INP debe fortalecer su operación para ofrecer atención a los casos postergados debido a la pandemia de COVID-19, cuya condición de salud se ha deteriorado, y a los pacientes que son referidos de unidades de atención de un menor nivel resolutivo, los cuales comienzan a ejercer una presión operativa que se combina con el aumento en los costos de atención y a la reducción de los ingresos propios, a consecuencia de la estrategia para ofrecer servicios y medicamentos asociados de manera gratuita por la implementación de la política de gratuidad del Gobierno Federal.

Asimismo, en términos de justicia social, el INP debe fortalecer la atención al grupo de adolescentes, debido a que es un segmento de la población que ha sido relegado en el modelo de atención a la salud público y que además reporta altas incidencias de trastornos de la nutrición, violencia, trastornos emocionales y adicciones, lo que impone nuevos retos para el INP.

Fecundidad

La tasa global de fecundidad en México ha disminuido de 2.86 hijos por mujer en 1999 a 1.88 hijos por mujer en 2019, esto según datos del INEGI. La tasa de fecundidad por edad muestra una cúspide temprana en el grupo de mujeres de 20 a 24 años, con el nivel más alto de nacidos vivos por cada mil mujeres de 154, 132 y 101 para los años 1999, 2009 y 2019, respectivamente.

Figura 3. Tasa global de fecundidad.



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050> (Consulta: 10 de marzo de 2023).

Durante las últimas dos décadas (1999-2019), la fecundidad adolescente en México ha disminuido de 64 a 43 nacidos vivos por cada mil mujeres de 15 a 19 años. Sin embargo, el embarazo precoz sigue siendo una preocupación para la comunidad internacional debido a que aumenta los riesgos de salud para la madre y el niño, y afecta el desarrollo de las adolescentes.

Según el INEGI la tasa global de fecundidad en 2019 en México fue de 1.88 hijos por mujer. Las entidades con mayor tasa fueron Chiapas (2.74 hijos por mujer), Guerrero (2.32 hijos por mujer), Zacatecas (2.24 hijos por mujer) y Michoacán (2.24 hijos por mujer), mientras que la Ciudad de México (1.19 hijos por mujer), Baja California (1.55 hijos por mujer) y México (1.64 hijos por mujer) presentaron la menor tasa global de fecundidad.

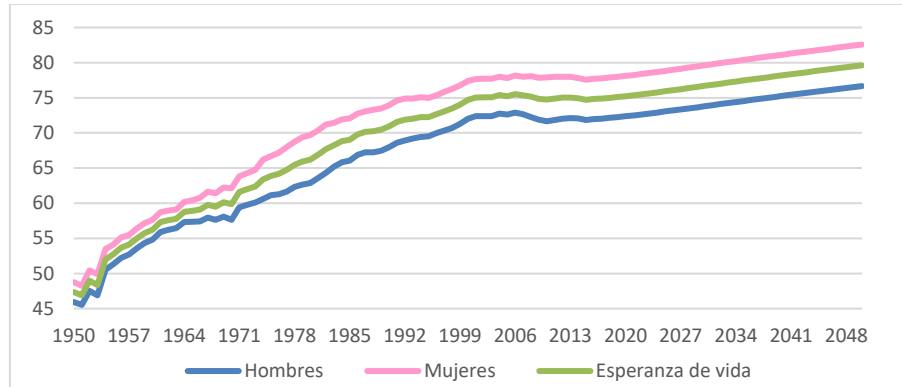




Esperanza de vida

Con base en los datos del CONAPO, en México la esperanza de vida al nacimiento (EVN) en general pasó de 46.3 años en 1950 a 75.3 años en el 2023, lo que significa una ganancia de 29 años durante ese periodo; entre la población femenina el aumento ha sido de 30.9 años, al pasar de 47.7 años a 78.6 en ese mismo periodo. Entre los hombres la EVN pasó de 44.9 años en 1950 a 72.3 en 2023, lo que significa un aumento de 27.4 años.

Figura 1. Esperanza de vida al nacimiento de 1950 a 2050 (Años).

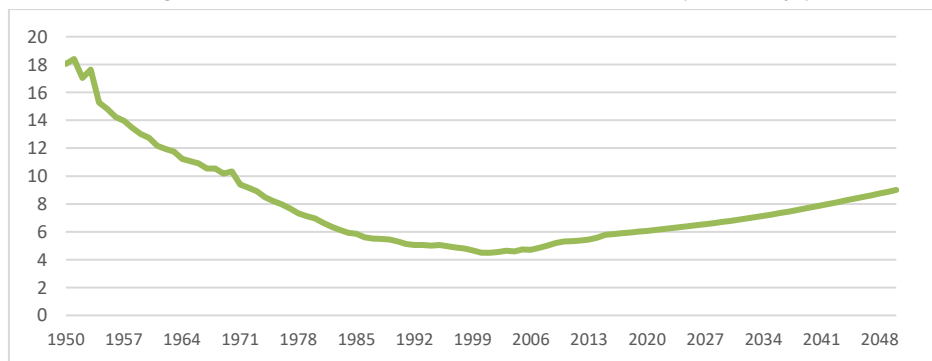


Fuente: CONAPO. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950- 2050. (Consulta: 10 de marzo de 2023). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Mortalidad

De acuerdo con el INEGI, la mortalidad es considerada uno de los componentes de la dinámica demográfica y al igual que la fecundidad, determina cómo se compone una población por edad y sexo. Durante el 2022, en México se registraron 847,716 defunciones, de las cuales el 56% se registró entre los hombres y el 44% entre las mujeres. Las tres principales causas de muerte fueron las enfermedades del corazón (24% de todas las muertes), la diabetes mellitus (14%), y los tumores malignos (11% de las muertes), causas que en conjunto concentraron el 48% de todas las defunciones. En este año, las muertes debidas al COVID-19 se ubicaron hasta la quinta posición, al haber causado 38,508 muertes.

Figura 2. Tasa bruta de Mortalidad de 1950 a 2050 (Porcentaje).



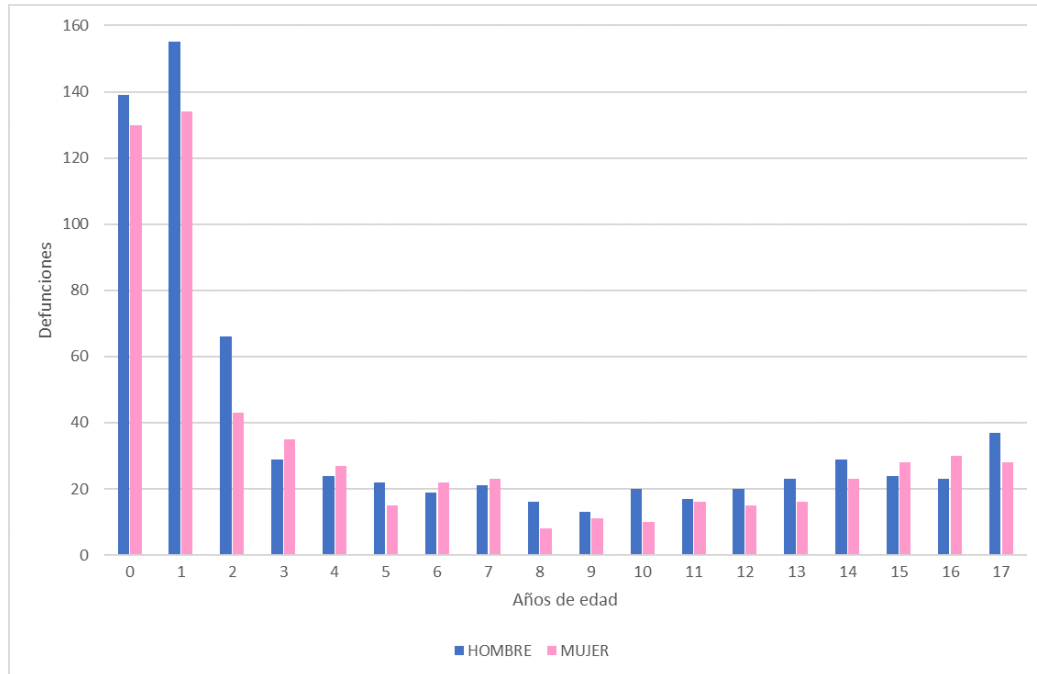
Fuente: CONAPO. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050. (Consulta: 10 de marzo de 2023). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>





En el grupo de personas de 0 a 17 años, el COVID-19 afectó más a las niñas y niños de un año de edad; a los niños y niñas menores de un año y a los hombres y mujeres de dos años (Figura 5.).

Figura 3. Defunciones por COVID-19 en 2022 (0-17 años).



Fuente: CONAPO. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050. (Consulta: 10 de marzo de 2023). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Diez Principales causas de mortalidad infantil

Con base en la información del INEGI, respecto de las principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido (<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/registros/vitales/mortalidad/tabulados/pc.asp?t=14&c=11817>), a continuación se presentan los datos de 2022 para los menores de un año; de 1 a 4 año y de 5 a 14 años de edad. (Tablas 6, 7 y 8)



Figura 6. Principales causas de mortalidad entre el total de menores de un año.
Estados Unidos Mexicanos 2022.

Orden de Importancia	Causas	Clave Lista Mexicana	Defunciones
	TOTAL	[01-E59]	19,612 b/
1	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal d/	[46]	10,211
	Dificultad respiratoria del recién nacido y otros trastornos respiratorios originados en el periodo perinatal	[46F]	3,895
2	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	[47]	4,740
	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	[47E]	2,683
3	Influenza y neumonía	[33B-33C]	732
4	Accidentes	[E49-E53, E57-E58]	525
5	Enfermedades infecciosas intestinales	[01]	293
6	Septicemia	[03I]	259
7	COVID 19	[06T]	157
8	Enfermedades del corazón c/	[26-29]	143
	Enfermedades de la circulación pulmonar y otras enfermedades del corazón	[29]	101
9	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	[21]	99
10	Infecciones respiratorias agudas	[32A-32D,33A,33K]	86
	Bronquitis y bronquiolitis agudas	[33A]	47
11	Enfermedades cerebrovasculares	[30]	85
12	Epilepsia	[23G]	69
13	Agresiones	[E55]	64
14	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	[35I]	62
15	Enfermedades del hígado	[35L-35M]	59
16	Tumores malignos	[08-15]	50
17	Insuficiencia renal	[38C]	45
18	Sífilis	[04A-04C]	38
19	Anemias	[19A-19B]	36
20	Depleción del volumen	[20G]	36
	Subtotal	[]	17,789
	Paro cardíaco	[29C]	0
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	[48]	613
	Las demás causas	[-]	1,210

a/ Los criterios para la selección de las 20 principales causas de muerte consideran la Lista Mexicana de Enfermedades y comprende por lo menos el 80% del total de defunciones registradas.

Se excluyen los grupos de causas insuficientemente especificadas.

b/ El total no corresponde a la suma de ambos sexos, ya que incluye sexo no especificado.

c/ Excluye paro cardíaco (29 C).

d/ Incluye tétanos neonatal (A33).

e/ Incluye tétanos obstétrico (A34), trastornos mentales y del comportamiento asociados con el puerperio (F53), y osteomalacia puerperal (M83.0), se exceptúa el subgrupo (43R).

Fuente: INEGI Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas; Estadísticas Vitales.

En: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/registros/vitales/mortalidad/tabulados/pc.asp?t=14&c=11817>

Figura 7. Principales causas de mortalidad entre el total de personas de 1 a 4 años.
Estados Unidos Mexicanos 2022.

Orden de Importancia	Causas	Clave Lista Mexicana	Defunciones
	Total	[01-E59]	4,192 b/
1	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	[47]	775
	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	[47E]	448
2	Accidentes	[E49-E53, E57-E58]	722
	De tráfico de vehículos de motor	[E49B]	212
3	Influenza y neumonía	[33B-33C]	498
4	Tumores malignos	[08-15]	340
	Leucemias	[14D]	146
5	Enfermedades infecciosas intestinales	[01]	202
6	Epilepsia	[23G]	116
7	COVID 19	[06T]	97
8	Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	[23F]	88
9	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	[21]	84
10	Septicemia	[03I]	81
11	Agresiones	[E55]	71
12	Enfermedades del corazón c/	[26-29]	63
13	Enfermedades del hígado	[35L-35M]	53
14	Anemias	[19A-19B]	35
15	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	[35I]	32
16	Hepatitis viral	[06J-06K]	29
17	Infecciones respiratorias agudas	[32A-32D,33A,33K]	27
18	Depleción del volumen	[20G]	23
19	Meningitis	[23A]	18
20	Enfermedades cerebrovasculares	[30]	16
	Subtotal	[]	3,370
	Paro cardíaco	[29C]	0
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	[48]	68
	Las demás causas	[-]	754

a/ Los criterios para la selección de las 20 principales causas de muerte consideran la Lista Mexicana de Enfermedades y comprende por lo menos el 80% del total de defunciones registradas.

Se excluyen los grupos de causas insuficientemente especificadas.

b/ El total no corresponde a la suma de ambos sexos, ya que incluye sexo no especificado.

c/ Excluye paro cardíaco (29 C).

d/ Incluye tétanos neonatal (A33).

e/ Incluye tétanos obstétrico (A34), trastornos mentales y del comportamiento asociados con el puerperio (F53), y osteomalacia puerperal (M83.0), se exceptúa el subgrupo (43R).

Fuente: INEGI Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas; Estadísticas Vitales.

En: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/registros/vitales/mortalidad/tabulados/pc.asp?t=14&c=11817>

Figura 8. Principales causas de mortalidad entre el total de personas de 5 a 14 años. Estados Unidos Mexicanos 2022.

Orden de Importancia	Causas	Clave Lista Mexicana	Defunciones
	Total	[01-E59]	5,737 b/
1	Accidentes	[E49-E53, E57-E58]	1,105
	De tráfico de vehículos de motor	[E49B]	522
2	Tumores malignos	[08-15]	975
	Leucemias	[14D]	532
3	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	[47]	491
4	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	[47E]	250
5	Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	[23F]	314
6	Agresiones	[E55]	277
7	Lesiones autoinfligidas intencionalmente	[E54]	240
8	Influenza y neumonía	[33B-33C]	164
	Enfermedades del corazón c/	[26-29]	156
9	Enfermedades de la circulación pulmonar y otras enfermedades del corazón	[29]	120
10	Epilepsia	[23G]	155
	COVID 19	[06T]	139
11	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	[21]	104
12	Enfermedades cerebrovasculares	[30]	86
13	Septicemia	[03I]	83
14	Anemias	[19A-19B]	64
15	Enfermedades infecciosas intestinales	[01]	60
16	Enfermedades del hígado	[35L-35M]	52
17	Insuficiencia renal	[38C]	49
18	Diabetes mellitus	[20D]	39
19	Trastornos sistémicos del tejido conjuntivo	[37E]	38
20	Enfermedades del apéndice	[35E]	30
	Subtotal	[]	4,621
	Paro cardíaco	[29C]	0
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	[48]	48
	Las demás causas	[-]	1,068

a/ Los criterios para la selección de las 20 principales causas de muerte consideran la Lista Mexicana de Enfermedades y comprende por lo menos el 80% del total de defunciones registradas.

Se excluyen los grupos de causas insuficientemente especificadas.

b/ El total no corresponde a la suma de ambos sexos, ya que incluye sexo no especificado.

c/ Excluye paro cardíaco (29 C).

d/ Incluye tétanos neonatal (A33).

e/ Incluye tétanos obstétrico (A34), trastornos mentales y del comportamiento asociados con el puerperio (F53), y osteomalacia puerperal (M83.0), se exceptúa el subgrupo (43R).

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas; Estadísticas Vitales.

En: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/registros/vitales/mortalidad/tabulados/pc.asp?t=14&c=11817>

Como se observa, en cada uno de estos grupos de edad las causas de muerte van cambiando; sin embargo destacan los accidentes, que entre el grupo menor de 1 año de edad se ubicaron en el cuarto lugar; en el segundo dentro del grupo de 1 a 4 años y en el primero en el de 5 a 14 años; una situación similar ocurre con los tumores malignos, que pasan de la posición 16 en el grupo de menores de 1 año, a la cuarta posición entre los niños de 1 a 4 años y a la segunda en el grupo de 5 a 14 años.

Otro aspecto destacable, es que las muertes por anemia son una causa que se presenta en los tres grupos de edad, lo que sorprende, porque se esperaría que esta causa ya no formara parte de las principales causas de muerte entre la población de menores de 16 años.



Es importante señalar que adicionalmente a los cambios demográficos, existen otros factores que han influido en la salud infantil, por ejemplo, el efecto de la pandemia del SARS-COV-2 en la atención a pacientes que presentan otro tipo de morbilidades, lo que generan una mayor demanda de atención en el sector público; así como, consecuencias en la salud mental de la población pediátrica, derivado del confinamiento y el gradual regreso a la escuela de manera presencial; proceso que se asocia también a alteraciones en la socialización y en las relaciones interpersonales que afectan a este grupo de población y que demanda atención especializada.

Por otra parte, el sobrepeso y la obesidad se encuentran entre los problemas que ocasionan mayor carga de enfermedad en el mundo y se ha considerado como el quinto factor de riesgo entre las causas de muerte. En el libro “La obesidad en México, Estado de la política pública y recomendaciones para su prevención y control”, se informa que en el año 2016 la prevalencia de sobrepeso en el grupo de escolares fue de 17.9% y la de obesidad de 15.3%. En la población adolescente, la prevalencia combinada de ambas fue de 36.3%. La frecuencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años es de 5.1% en niñas y 6.5% en niños; en el grupo de escolares en niñas es de 32.8% por 33.7% en los niños; finalmente, en mujeres adolescentes es de 39.2% y en hombres adolescentes de 33.5% de acuerdo a los resultados de la Encuesta de Salud y Nutrición Medio Camino 2016.

En la actualidad se identifica que, en la población pediátrica mexicana, las Enfermedades no Transmisibles se encuentran dentro de las primeras causas de mortalidad, siendo las de mayor ocurrencia las malformaciones genéticas y el cáncer, lo cual se mostró en las Tablas 6, 7 y 8.

En efecto, en las causas de muerte entre la población de niñas, niños y adolescentes están presente las enfermedades no transmisibles. En los menores de un año destacan ciertas afecciones originadas en el período perinatal y las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. En la población de 1 a 4 años, las primeras causas de mortalidad son las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; accidentes; Influenza y neumonía; tumores malignos y las Leucemias; mientras que en la población de 5 a 14 años, las principales causas de muerte reportadas fueron los accidentes; tumores malignos; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; malformaciones congénitas del sistema circulatorio y la parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos.

Al analizar las causas de muerte se aprecia el peso que tienen las causas externas vinculadas con los accidentes y las violencias (incluyendo el suicidio); la disminución de las causas infecciosas dentro de las principales causas de muerte y aquellas patologías que antes se consideraban exclusivas de la población de adultos. Esta configuración se da en un contexto donde interactúan los avances tecnológicos; el aumento de conglomerados humanos en ciudades; los estilos de vida poco saludables y un deterioro del medio ambiente. En suma la transición demográfica y epidemiológica impacta significativamente a la mortalidad de la población.

Cambio epidemiológico

Un dato relevante es que en el INP los tumores, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, son causas que enfermedad que generaron un volumen importante de egresos hospitalarios durante el periodo 2010 – 2020, con una tasa promedio en ese período de

24.7 y 14.2 por cada 100 egresos hospitalarios respectivamente. Además, en 2023 ocupan el primer y tercer lugar de causas de morbilidad en consulta externa con una tasa combinada de 34.9 casos por 100 pacientes.

Por ello es muy factible que en los próximos años que se genere una mayor demanda de atención de los tumores, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, cuya atención es compleja y de alto costo, por lo que el Instituto deberá estar preparado no solamente para atender los problemas que se presenten para su estudio y tratamiento, sino también para plantear soluciones preventivas útiles y viables (Tabla 9).

Tabla 9 Principales causas de morbilidad hospitalaria INP, 1981 – 2023. Tasa por 100 egresos hospitalarios.

Núm.	1981		1990		2000		2010		2023	
	CAUSAS	TASA	CAUSAS	TASA	CAUSAS	TASA	CAUSAS	TASA	CAUSAS	TASA
1	Anomalías congénitas	18.9	Anomalías congénitas	19.8	Tumores (neoplasias)	21.8	Tumores (Neoplasias)	21.2	Tumores (Neoplasias)	20.4
2	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5.3	Enfermedades del aparato digestivo	8.1	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	16.4	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	14.4	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	14.5
3	Otras enfermedades del aparato digestivo	4.8	Tumor maligno de los órganos hematopoyéticos y del tejido linfático	7.4	Enfermedades del sistema respiratorio	9.8	Enfermedades del sistema digestivo	11.8	Enfermedades del sistema respiratorio	12.8
4	Enfermedades infecciosas y parasitarias	4.5	Enfermedades del aparato respiratorio	5.5	Enfermedades del sistema digestivo	8.6	Enfermedades del sistema respiratorio	11.4	Enfermedades del sistema digestivo	10.1
5	Gastroenteritis prob. Infecciosa	3.8	Enfermedades del sistema nervioso	5.2	Traumatismo, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas	7.6	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	6.4	Traumatismo, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas	8.9

Fuente: Departamento de Archivo Clínico, Informe Médico Quirúrgico Anual 1981–2023.

Otro punto a resaltar en el Instituto es que, durante el año de 2023, las cinco principales causas de consulta de primer vez en la consulta externa fueron: 1) Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 1,704 casos y una tasa de 15.1 por cada cien pacientes atendidos; 2) factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud con 1,159 casos y una tasa de 10.3; 3) enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con 976 casos y una tasa de 8.6; 4) trastornos mentales y del comportamiento con 935 casos y una tasa de 8.3; y 5) síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte con 738 casos y una tasa de 6.5 por cada 100pacientes atendidos.

La obesidad y la desnutrición son dos problemas de salud que han ocasionado que las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas se encuentren dentro de las primeras cinco causas de morbilidad en consulta externa.

Durante los últimos años, el INP se ha convertido un centro al que se le refieren casos de enfermedades hemato-oncológicas, errores innatos del sistema inmune, enfermedades



autoinmunes, de depósito lisosomal y malformaciones congénitas, entre otras, cuyo diagnóstico, tratamiento y rehabilitación tienen un costo elevado.

En el contexto de la atención hospitalaria, los egresos hospitalarios reflejan los efectos de la transición epidemiológica. En la tabla 10 se aprecia la contribución del INP en la atención de pacientes con las patologías que afectan a la población pediátrica a nivel nacional, de acuerdo a la información de los egresos hospitalarios reportados a la Dirección General de Información en Salud a través del Sistema de Información de la Secretaría de Salud.

Tabla 10. Aportación del INP en la atención de patologías de acuerdo con las principales causas de morbilidad hospitalaria.

#	MORBILIDAD HOSPITALARIA NACIONAL 2022		MORBILIDAD HOSPITALARIA INSTITUCIONAL 2022	
	CAUSAS	%	CAUSAS	%
1	Infecciones respiratorias agudas 7,828,151	67.3	Tumores (Neoplasias) 1,320	21.1
2	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas 1,318,066	11.3	Enfermedades del sistema respiratorio 876	14.0
3	Infección de vías urinarias 495,210	4.3	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas 846	13.5
4	COVID-19 290,719	2.5	Enfermedades del sistema digestivo 544	8.7
5	Úlceras, gastritis y duodenitis 133,592	1.1	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas 493	7.9

Fuente: Morbilidad nacional 2022. Veinte principales causas de enfermedad nacional por grupos de edad (de 0 a 19 años). Consultado el 25 de marzo 2024. https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/morbilidad_nacional.html | Morbilidad del INP. Informe médico quirúrgico anual del INP 2022. Demanda de atención anual. Principales causas de morbilidad por lista básica.

Como consecuencia de la transición epidemiológica, las condiciones demográficas y el impacto post Pandemia de COVID-19, la expectativa en los años venideros es el aumento en el número de escolares y adolescentes que requerirán de atención en el instituto; por lo que será conveniente que el INP esté preparado para enfrentar un incremento en la demanda de atención de





problemas de salud que requerirán del empleo nuevos conocimientos y de tecnología de punta que implica mayores costos de atención.

Entre las causas que se prevé aumentarán la demanda, destacan: accidentes y traumatismos, diabetes, obesidad, cáncer, problemas de salud mental, insuficiencia renal y otros problemas crónicos; ello sin dejar de atender en forma oportuna y adecuada, las enfermedades prevalentes en la actualidad como son las malformaciones congénitas, los problemas relacionados con el período perinatal, las enfermedades infecciosas y de ellas principalmente las de las vías respiratorias, los problemas de crisis convulsivas y otras alteraciones del sistema nervioso central.





5.2 Desempeño del INP 2023

Durante el año 2023, se realizaron las siguientes actividades:

I. ATENCIÓN A LA SALUD

- Se registraron 6,443 egresos hospitalarios por mejoría y curación, de un total de 6,616 egresos;
- 106,538 consultas subsecuentes otorgadas y 11,305 consultas de primera vez en el servicio;
- 84.1% de ocupación hospitalaria, resultado de 74,605 días paciente y 88,695 días cama disponibles; considerando 243 camas censables disponibles;
- 58.0% de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional (3,341 pacientes), respecto de los 5,759 pacientes a los cuales se les abrió expediente clínico en el periodo;
- 6,950 ingresos totales; 50,520 procedimientos diagnósticos ambulatorios considerados de alta especialidad (estudios de rayos x ambulatorios) realizados, de un total de 51,279 procedimientos diagnósticos, que incluyen además los estudios de rayos X de urgencias.

II. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

- En los cursos de Genética, Estomatología y de Subespecialidades se reporta una eficiencia terminal del 100%; mientras que en los Cursos de Posgrado fue del 96.0% y en el de pediatría la eficiencia terminal fue del 93.0%. Se ofertaron 35 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad; dos programas de formación en posgrado no clínico y 21 cursos de educación continua.
- 190 médicos especialistas en formación, de la misma cohorte, obtuvieron la constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico; un médico especialista en formación obtuvo la constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico; además, 3,112 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua.
- El 88.6% de los 35 cursos de formación fueron evaluados, por los médicos en formación, con un promedio de satisfacción superior a 80 puntos.

III. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

- En investigación se cuenta con 57 profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual. El total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fue de 151.
- Se publicaron 151 artículos científicos en revistas indexadas de los niveles III a VII de un total de 231 artículos científicos publicados en revistas indexadas niveles I a VII, lo que equivale al 86.8%.
- El total de plazas de investigador ocupadas fue de 124.



IV. ESTRATEGIAS Y LOGROS.

De los 37 indicadores que integran la Matriz de Indicadores para resultados y que se aplicaron en el cuarto trimestre del ejercicio 2023, uno de ellos está por arriba de lo esperado (2.7% del total); veintinueve están dentro del rango esperado (78.4 %) y siete se encuentran por debajo (18.9 %).

IV-I. Atención a la salud

- La meta programada fue egresar 95.0 % de pacientes para mejorar su estado de salud (equivalente a 6,124 egresados por mejoría de un total de 6,446 egresos); al cierre del año la meta alcanzada fue de 97.4% (equivalente a 6,443 pacientes de un total de 6,616 egresos hospitalarios), lo que significó quedar en 2.5% por arriba de la meta original, se presentaron 115 defunciones y el resto fue por alta voluntaria y pase a otros hospitales.
- En el período la ocupación hospitalaria alcanzada fue de 84.1 % (equivalente a 74,605 días paciente y 88,695 días camas disponibles, lo que significó que la meta alcanzada estuvo 5.1% por arriba de la originalmente programada, con un promedio de días estancia de 10.5 y un índice de rotación de 27 pacientes al año por cama.
- Esta situación es congruente con la demanda de atención médica que se presenta en el Instituto. Se registraron 6,950 ingresos, cuya vía de admisión fue la siguiente: 3,292 por consulta externa, 2,754 por urgencias y 904 transferencias intrahospitalarias a otras especialidades.
- Se llevaron a cabo 18,927 preconsultas entre los servicios de especialidad y se realizaron 5,759 nuevas clasificaciones socioeconómicas.
- En el servicio de urgencias se otorgaron 39,667 valoraciones médicas mediante el Sistema de TRIAGE para detectar COVID-19 y de ellas 11,472 resultaron con sospecha de Covid-19. Por otra parte, se otorgaron 8,111 consultas de urgencias, y 9,385 pacientes egresaron de pre-hospitalización de urgencias.
- En cuanto a la realización de trasplantes y procedimientos complejos, en 2023 se realizaron 50 procedimientos en total: trece trasplantes renales (10 de donador cadavérico y 3 de donador vivo); cuatro trasplantes de hígado de donador cadavérico; cinco trasplantes de córnea de donador cadavérico, y 28 trasplantes en el Programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas (1 autólogo, 5 alogénicos y 22 haploidénticos).
- De un total de 251 usuarios en atención hospitalaria encuestados, 221 manifestaron una calificación satisfactoria de la calidad de atención superior a 80 puntos porcentuales, lo que representa un cumplimiento del 95.7%.
- Se aplicaron 500 encuestas de satisfacción, de las cuales 442 usuarios percibieron la atención ambulatoria con una calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales, lo que significó un cumplimiento del 98.2 de la meta programada.



IV-II. Investigación y desarrollo tecnológico en salud

- Se contó con 151 investigadores vigentes del Sistema Institucional de Investigadores (SII) más investigadores vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI): los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 57, es decir el 37.8 por ciento.
- Durante el año 2023 los productos totales fueron 257; los artículos científicos publicados en revistas indexadas en revistas indexadas niveles I a VII fueron 231, de los cuales 151 fueron artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (grupos III a VII) en el periodo, es decir, el 65.4%.

IV-III. Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

- En la Dirección de Enseñanza, la eficiencia terminal de los créditos académicos del Plan Único de Especialidades Médicas fue de 93.0% en Pediatría; 100.0% en Genética; 100.0% en Estomatología; 100.0% en Subespecialidades y 96.0% en Cursos de Posgrado.
- Durante el ejercicio 2023, se ofertaron 35 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad; dos programas de formación en posgrado no clínico y 21 cursos de educación continua.
- Un total de 190 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico.
- Un médico especialista en formación obtuvo constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico.
- El 88.6% de los 35 cursos señalados fueron evaluados por los médicos en formación con un promedio de calidad de satisfacción superior a 80 puntos.
- Durante 2023 un total de 3,112 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua.



Análisis Estratégico

Como parte del análisis estratégico que se realizó a fin de identificar el entorno externo de operación y gestión dentro del cual opera el INP y para valorar a la propia organización, con el fin de formular una estrategia para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos, la Dirección de Planeación del INP identificó lo siguiente:

El INP, como un organismo de la Administración Pública Federal y parte de los Institutos Nacionales de Salud, se ha adherido a las directrices, disposiciones y políticas que el Sector Salud ha establecido, y para ello ha tenido que alinear, ajustar y readecuar sus objetivos, metas, procesos y actividades, sin perder de vista su función esencial que es, en el campo de los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad.

A partir de ello, el INP, en apego al PND 2019-2024, al PSS 2020-2024, busca aportar al cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones, a los que deberán apegarse las diferentes instituciones de la Administración Pública Federal para materializar el derecho a la protección de la salud, los cuales están plasmados en dichos instrumentos de planeación, por lo que se ha apegado a la política para garantizar que hacia el 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Con este propósito el INP, elaboró la interfaz del Sistema de Información Hospitalaria con AAMATES para la prescripción médica y elaboración de receta, así como para la definición de políticas relacionadas con la gratuidad, seguridad social y casos especiales. Asimismo, el INP continúa fortaleciendo sus recursos materiales y tecnológicos mediante los Proyectos de Inversión que le permiten integrar equipamiento de vanguardia con apoyo de la SHCP, de otras instancias globalizadoras y de ONG.

Sin embargo, como parte de los análisis realizados al funcionamiento y organización del INP, se han identificado una serie de retos complejos en temas de procesos y recursos necesarios para que el modelo de atención del INP pueda cubrir las demandas de la población infantil y adolescente con padecimientos de tercer nivel de atención, como parte del sistema de salud.

Como institución del sector salud público, nos enfrentamos a transiciones generacionales, epidemiológicas, tecnológicas, económicas y normativas, para las cuales no se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes.

Las deficiencias en aspectos como: equipamiento, infraestructura, registros institucionales y desarrollo organizacional son factores que inciden en la calidad y seguridad otorgada al paciente durante su atención; la formación y capacitación de recursos humanos en salud y la investigación.

Existe la necesidad de optimizar el expediente clínico electrónico en cuanto a recursos humanos y financieros a fin de optimizarlo y lograr la excelencia en el servicio, ya que ha sido calificado como bajo por los usuarios. El ECE tiene un uso del 99 por ciento, pero el 40 por ciento de sus usuarios identifican mejoras necesarias en los procesos.



Las opciones que se han identificado para enfrentar esta situación incluyen el desarrollo del sistema, a partir de la contratación de una empresa externa, a fin de mejorar el sistema MEDSYS, mediante el incremento del licenciamiento, así como sus funcionalidades. Otra opción es contar con un sistema administrado de información hospitalaria, que considere la incorporación de elementos del proceso de administración, la parte de almacenes y el tema de la farmacia; la tercera opción identificada, es la contratación de recursos humanos que cuenten con los siete perfiles requeridos para que el Instituto sea quien implemente el desarrollo tecnológico y controle el tema de los códigos fuentes. Al respecto, la SFP está realizando una auditoría transversal en todo el Sector Salud, e informará los resultados del costo beneficio que ha tenido.

Para garantizar proporcionar los medicamentos e insumos asociados a la atención que se brinda a la población sin seguridad social sin cobro alguno, el Almacén de Farmacia deberá cumplir con los requisitos mínimos requeridos para disponer de los medicamentos e insumos, pero también para brindar una atención segura y de calidad. En este sentido, se requiere contar con espacios específicos para las áreas de Farmacia (suministro de cantidades prescritas por el médico), Almacén de Farmacia (depósito y distribución de insumos para la salud) y Farmacia de Gratuidad.

Actualmente, la Farmacia del INP ha rebasado su capacidad de almacenamiento, por lo que se han tenido que habilitar otras áreas para el almacenaje, las cuales no cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria correspondiente; por ello, es indispensable establecer formalmente el almacén de farmacia, ya que actualmente sólo se cuenta con una licencia de farmacia, lo que implica gestionar el espacio físico y la licencia específica para el almacén de farmacia, que almacenará y distribuirá material en grandes volúmenes a las demás áreas del Instituto. Además, se requiere dotar a las áreas del personal suficiente y capacitado.

Por otra parte, si bien es cierto que el INP es considerado como un referente dentro del sector salud por los logros obtenidos en materia de atención a la salud, el desarrollo de profesionales en la especialidad pediátrica y por sus contribuciones a la investigación en México, también es cierto que el INP enfrenta retos complejos respecto a la modernización de sus procesos y la gestión de recursos necesarios para que el modelo de atención del INP pueda cubrir las demandas de la población infantil y adolescente con padecimientos de tercer nivel de atención y para apoyar las funciones de investigación científica, y de formación de recursos altamente capacitados.

Del mismo modo el INP continúa realizando acciones de difusión encaminadas a fortalecer la cultura de la igualdad, la transparencia y rendición de cuentas. Fortalece su administración de riesgos, impulsa acciones en materia de gobierno digital, acceso a la información, administración de archivos y presupuesto basado en resultados.

El INP, también impulsa las acciones para crear una cultura de la calidad y de mejora de procesos, teniendo como meta final que la organización obtenga la acreditación y las certificaciones de los procesos de la atención a la salud, con el fin de garantizar una atención efectiva, segura y evite los eventos adversos asociados con la atención que se proporciona. Lamentablemente, las deficiencias en aspectos como el equipamiento, la infraestructura, registros institucionales y desarrollo organizacional son factores que inciden en la calidad y seguridad de los servicios que se otorgan al paciente durante su atención.



La insuficiencia de recursos y la existencia de áreas que ya no responden a las necesidades de atención en un tercer nivel de atención o para la formación de recursos humanos y para el desarrollo de investigaciones de alto nivel, ya sea por su ubicación, distribución o falta de equipamiento es un punto sensible para el desarrollo del INP.

En este sentido, actualmente en el INP está impulsando el desarrollo de proyectos de inversión, a partir de la creación de una unidad específica para identificar, registrar y gestionar los proyectos; aprovechando el apoyo para su financiamiento que otorgan instituciones públicas, como la SHCP, el IMSS-BIENESTAR o la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública; o el otorgado por Instituciones de Asistencia Privada como la Fundación Río Arronte.

Gracias a estas acciones, actualmente el INP está gestionando ante la SHCP la reactivación del “Proyecto de Inversión Social para la Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología en el Instituto Nacional de Pediatría” y gestionando la ejecución del “Programa de Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio para la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del INP”, a través del financiamiento del Fondo de Salud para el Bienestar. Con el apoyo de instituciones de asistencia privada se está gestionando la ejecución del “Proyecto de sustitución llave en mano de la Unidad Radiológica y Fluoroscópica Digital con Telemando del Instituto Nacional de Pediatría”.

El objetivo de estas acciones es fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo en el INP.

Como parte de este análisis estratégico, se desarrolló el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Mismo que se muestra a continuación como tabla 11.

Tabla 11. Matriz de Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de referencia para el estudio y manejo de diversos padecimientos clínicos complejos 2. Convenios de colaboración con Instituciones Médicas, de Investigación y de Educación Superior 3. Procedimientos especializados e innovadores en el ámbito pediátrico en México 4. Formación de profesionales de la salud de excelencia. 5. Áreas y procesos médicos acreditados acorde a los criterios de evaluación para brindar atención médica de calidad y seguridad 6. Priorización de proyectos de mantenimiento, mejora e innovación. 7. Sede de Cursos de Maestrías y Doctorados en colaboración con universidades de alto prestigio 8. Publicación de artículos científicos de alto impacto y Acta Pediátrica indexada, reconocida y altamente consultada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer al INP con plazas para las nuevas necesidades operacionales a partir de la gestión de recursos públicos. 2. Gestionar recursos financieros para contratar un Sistema Integral de Administración Interna Enterprise Resource Planning / Government Resource Planning GRP (Sistema de Planificación de Recursos Empresariales) 3. Desarrollar un modelo de atención para cubrir las demandas de la población adolescente con padecimientos de tercer nivel de atención y transferir el conocimiento al Sistema Nacional de Salud 4. Fortalecer al INP con recursos humanos, materiales y tecnología de vanguardia mediante los Proyectos de Inversión 5. Fortalecer alianzas con instituciones médicas internacionales 6. Aprovechar fuentes de financiamiento externas (Fundaciones, CONAHCYT).





DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal del INP no cuenta con el perfil requerido 2. Sistema de Información no consolidado 3. Operación inadecuada del Almacén y de la Farmacia Hospitalaria por carencias de recursos y de personal con el perfil adecuado 4. No existe el Proyecto Integral de Modernización de las instalaciones a largo plazo 5. Capacidad insuficiente para atender la demanda de los pacientes 6. Deficiencias en los procesos de generación, acopio y consolidación de la información de las necesidades de obra nueva, remodelación, sustitución de bienes y adquisición de nueva tecnología. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto insuficiente para la renovación de la infraestructura y equipamiento institucional 2. Afectación en los tiempos de entrega de licitaciones consolidadas 3. Número limitado de establecimientos de Atención Médica que reciben pacientes con patologías raras y de alto costo (enfermedades de depósito lisosomal, cáncer, etc.) 4. No se tiene una validación externa que avale el estado actual de las instalaciones del Instituto y su proyección a largo plazo 5. El prontuario de insumos para la salud de la CNIS no contiene descripción de equipos de última tecnología biomédica requerida para brindar atención pediátrica de tercer nivel 6. Aumento de enfermedades crónicas y degenerativas en la población pediátrica

Conclusión diagnóstica

Del análisis previo puede concluirse que el INP tiene altas posibilidades de lograr cambios positivos, ya que la mayoría de sus oportunidades pueden concretarse a través de procesos de gestión adecuados, los cuales deberán estar acompañados de información válida y oportuna, que permita generar adecuadas justificaciones y los sustentos necesarios para cuantificar las necesidades e identificar las opciones de solución más convenientes para el Instituto; del mismo modo, existen condiciones para enfrentar las amenazas identificadas, las cuales pueden ser modificadas a partir de dichos procesos de gestión, a excepción del aumento de enfermedades crónicas y degenerativas; la cual, sin embargo, puede enfrentarse a partir de procesos de planeación y organización de los servicios de atención médica y de análisis de productividad y desempeño.

También se puede observar que todas las debilidades descritas, son susceptibles de cambiarse a fortalezas, a partir de ejecutar acciones que reviertan la situación, como por ejemplo, a través de procesos de capacitación, generación de documentos normativos y de la aplicación de procesos de supervisión y evaluación efectivos, que permitan retroalimentar los procesos de planeación y la toma de decisiones.

De hecho, actualmente el INP está desarrollando actividades que le permitirán mejorar su operación y desempeño y sentarán las bases para que los procesos se vayan perfeccionando. Estas acciones por ejemplo han permitido que el INP esté operando actualmente a los niveles que registraba antes de la pandemia por el COVID-19; la inversión obtenida en los últimos tres años se ha incrementado, aprovechando las oportunidades de apoyo financiero que otorga la Fundación Río Arronte y se prevé se logre la autorización de recursos del FONSABI, lo cual ha permitido comenzar a disponer del equipo e insumos requeridos por el INP.





Otros logros generados en esta etapa, es la gestión de plazas para apoyar con recurso humano al área médica. En términos de producción científica, se ha logrado que los investigadores incrementen sus publicaciones en revistas de nivel VI Y VII.

En términos de gestión de proyectos de inversión, se está gestionando la reactivación del “Proyecto de Inversión Social para la Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología en el Instituto Nacional de Pediatría”, y actualmente se encuentra en la etapa de atención de observaciones de la Unidad de Inversión de la SHCP, lo que amplía las posibilidades para que el proyecto sea valorado en sesión del Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar, y se determine la factibilidad de financiarlo y por ende de ejecutarlo. De manera similar, el “Programa de Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio para la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del INP” está en proceso de revisión por parte del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC) a fin de validar el equipo y los insumos que se pretende adquirir para sustituir el equipo que ya es obsoleto en el área en comento.



6. Objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales y actividades

Para dar continuidad a los compromisos del Instituto y cumplir con los objetivos y metas planteadas en el Programa Institucional 2020-2024 del INP³, se integra el presente Programa de Trabajo 2024, el cual orientará los esfuerzos durante el presente ejercicio respecto de la ejecución de los 5 objetivos, 25 estrategias y 141 acciones puntuales.

Con el propósito de facilitar el análisis y comprensión de este seguimiento, se incluye, en la tabla 12, las actividades que se llevaron a cabo como parte del ejercicio de 2023, lo cual además permite tener una visión sobre el desarrollo que deberá realizarse en 2024.

De esta forma a continuación se reportan las acciones a desarrollar en 2024, junto con la alineación que tienen respecto a los objetivos, estrategias y acciones puntuales a cubrir:

³ PROGRAMA Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Pediatría. D.O.F. 26/11/2020.
En: https://www.pediatria.gob.mx/archivos/programa_institucional_2020_2024.pdf

Tabla 12. Actividades ejecutadas en 2023 y Actividades a ejecutarse en 2024 como parte del Programa de Trabajo 2024.⁴

Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
1. Mejorar la prestación de servicios de salud en aspectos médico, quirúrgicos y de rehabilitación para atender las enfermedades de alta complejidad en la población pediátrica, preferentemente sin seguridad social	1.1 Otorgar atención médica especializada con calidad que mejore las condiciones de salud de los pacientes que asisten al INP	1.1.1 Fortalecer las políticas institucionales para atender urgencias reales e ingresar pacientes con patologías de tercer nivel	No se consideró realizar actividades	No se consideró realizar actividades
		1.1.2 Actualizar convenios de intercambio de servicios	Durante el ejercicio 2023, se dio continuidad a los convenios establecidos con instituciones públicas y privadas que solicitan servicios de tercer nivel. Durante el 2023, se dio continuidad a los convenios establecidos y se adicionaron dos instituciones (Servicios de Salud de Querétaro y el ISSSTE de Sonora).	Se mantendrán los convenios durante el 2024; y se buscará instrumentar un convenio con el IMSS-Bienestar.
		1.1.3 Instrumentar acciones para cumplir criterios de acreditación y certificación de procesos (Consejo de Salubridad General, CAUSES y el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos)	Derivado del nuevo Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), se realizó la autoevaluación de infraestructura dura y blanda, con la finalidad de implementar acciones de mejora derivado de los hallazgos.	Se continuará el desarrollo de las acciones, de acuerdo a los criterios que establece el Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), en colaboración con las áreas.
		1.1.4 Promover medidas de salud dirigidas a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses preferentemente sin seguridad social de la zona de influencia del INP centro y sur de la República Mexicana	La Dirección Médica realizó la difusión de las disposiciones relacionadas a gratuidad, contenidas en el Manual de Instrucciones de Trabajo de la Unidad de Gestión Médico Financiera (junio 2023) disponible en la normateca institucional, entre sus Subdirecciones médicas. Se inició programa de neurocirugía con paciente despierto. El primer implante de una prótesis valvular en posición pulmonar por vía intervencionista (sin necesidad de cirugía cardíaca) egresando extubada a piso y sin necesidad de terapia intensiva. En el Laboratorio de Hemato- Oncología, se implementó la prueba de Enfermedad Residual Mínima con el procedimiento propuesto por el Grupo Europeo para la estandarización de las pruebas de citometría de flujo y el uso del programa INFINICYT, con	Continuar contribuyendo con el Programa Nacional para la Prevención del Suicidio (PRONAPS); a través del seguimiento de la campaña: Escucha las señales de alerta, Solos no y Ayuda profesional (ESA); que realiza el Centro de Estudios Avanzados sobre Violencia y su Prevención CEAVI-P. Así como, seguir difundiendo cápsulas sobre las acciones que el INP realiza para la prevención y atención del suicidio (se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/bAKZDpRYLtJNMpt-ekKMLRv_qJKCyXug).

⁴ Se dará seguimiento al programa a través de los formatos Anexo 1 Formato de Evaluación Metas y Parámetros; Anexo 2 Formato Seguimiento Acciones puntuales e indicadores y Anexo 3 Seguimiento a acciones puntuales.



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
			este método se benefician a todos los pacientes con Leucemia Aguda linfoblástica Precursor de Células B, así como a los pacientes trasplantados con células progenitoras hematopoyéticas, incidiendo de manera favorable en el pronóstico y tratamiento.	
	1.2 Promoción de la donación voluntaria y altruista de sangre y células progenitoras o troncales	1.2.1 Aumentar las campañas de donación voluntaria y altruista de sangre extramuros, mejorando la seguridad transfusional	Durante el 2023, se llevaron a cabo 4 campañas extramuros para donación de sangre.	Se elaborará un calendario de actividades que establezca las fechas de inicio y la duración de las campañas extramuros para donación de sangre, a fin de disponer de un instrumento de planeación y gestión de recursos.
		1.2.2 Incrementar técnicas que mejoren procesos de seguridad sanguínea	Se continuó trabajando de forma rutinaria la inactivación de patógenos y la tromboelastografía en los pacientes con sangrado masivo.	Se licitarán nuevas pruebas para identificar más patógenos en donación de hemoderivados y valoración de donación de trasplantes.
		1.2.3 Llevar a cabo proceso de acreditación y certificación del Banco de Sangre del INP	El Departamento de Banco de Sangre revalidó el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, otorgado por la agencia sanitaria de la Unión Europea BASG/AGES de Austria, confirmando la competencia en la manufactura de hemo-componentes, de conformidad con los estándares de calidad de la Unión Europea; además, se continuó con la acreditación del Banco de Sangre bajo la NMX-EC-15189-IMNC-2015 y la ISO 15189:2012, hasta 2023. Los procesos de acreditación y certificación del Departamento de Banco de Sangre aseguran la calidad en los productos y servicios que se ofrecen a la población usuaria, aunado a la búsqueda de tecnologías innovadoras para la mejora de la seguridad transfusional.	Aplicar Programa de acreditación 2024 en el caso de ISO.
		1.2.4 Impulsar la Certificación de la Unidad de Trasplante por la Foundation for the accreditation of Cellular Therapy	En el mes de marzo de 2023 se dio atención a la solicitud de información complementaria, vía correo electrónico, que requirió la Fundación acreditadora, a fin de continuar el proceso	Se complementará información solicitada en relación a los Estándares de FACT, a fin de continuar con el proceso de certificación.
		1.2.5 Mejorar la seguridad sanguínea	Se realiza el control de entrada y salida de hemoderivados en el Banco de Sangre. La última actualización de la Hoja de control transfusional fue en junio del 2023	Se licitarán nuevas pruebas que permitan identificar más patógenos en los procesos de donación de hemoderivados y valoración de donación de trasplantes.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
				En el diagnóstico del paciente y a consideración de los servicios, se incluirá un apartado para anotar las indicaciones médicas, ya que no se aprecia si se aplica a la hora indicada.
		1.2.6 Fortalecer los programas de donación altruista y voluntaria de sangre y hemocomponentes	Se fortalecen los programas de donación altruista internos y externos (mediante las campañas de donación extramuros).	Se elaborará un calendario de actividades que establezca las fechas de inicio y la duración de las campañas extramuros para donación de sangre, a fin de disponer de un instrumento de planeación y gestión de recursos. El calendario deberá estar acompañado de una difusión amplia y vasta.
	1.3 Sensibilizar al personal en materia de atención integral a víctimas, derechos indígenas, interculturalidad, derechos humanos, igualdad de género y no discriminación	1.3.1 Capacitar al personal en temas de interculturalidad, derechos humanos, igualdad de género y no discriminación	Del 13 al 24 de febrero del 2023 se realizó un curso presencial de "Derechos humanos en el Servicio Público" mismo que concluyeron 11 servidores públicos; del 15 al 26 de mayo del mismo año se llevó a cabo un curso presencial de "Derechos de niñas, niños y adolescentes" en el que concluyeron 8 servidores público y del 16 al 27 de octubre se efectuó un curso presencial de "Prevención del acoso y hostigamiento sexual".	Se realizará un curso presencial de "Derechos humanos en el Servicio Público" del 19 al 23 de febrero de 2024. Se realizará un curso presencial de "Espacios libres de violencia" del 22 al 26 de abril del 2024. Se realizará un curso presencial de "Nombrar-nos y habitar-nos desde la Perspectiva de Género" del 1 al 5 de julio del 2024. Se realizará un curso presencial de "Prevención del acoso y hostigamiento sexual" del 21 al 25 de octubre del 2024.
1.3.2 Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión		Se difundió información de cursos virtuales sobre Ética Pública, Conflicto de Intereses, Masculinidades, Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Lenguaje Incluyente sin sexismos, Protocolo sobre Hostigamiento y Acoso Sexual; asimismo, se promovieron infografías por medios electrónicos, sobres HSYAS, principios, valores y reglas de integridad contenidos en los códigos de conducta y de ética de la APF. Además, se difundió la lectura de los Códigos al personal de nuevo ingreso, así como de servicio social y prácticas profesionales.	Se promoverán programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, igualdad y no discriminación. Se difundirán y promoverán contenidos gráficos en materia del Código de Ética, Reglas de Integridad y del Código de Conducta, HSYAS e Igualdad de género, entre otros. Se difundirán los valores y principios del Código de Conducta Institucional y el Código de Ética de la Administración Pública Federal.	
1.3.3 Implementar el "Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas Lésbico, Gay,		Durante el 2023, se difundió en el área médica el protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTI.	Se continuarán la difusión el protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTI en todas	





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
		Bisexual, Transversal, Travesti, Transgénero e Intersexual y Guías de Atención Específicas"		las áreas que integran la Dirección Médica.
		1.3.4 Promover el cumplimiento de los derechos de los pacientes	Durante el 2023, se promovieron los derechos de los pacientes a través de la difusión de carteles en el área médica.	Se continuará la campaña de promoción de los derechos de los pacientes iniciada en 2023, ampliando su difusión a través de las TICs disponibles en el INP.
	1.4 Fortalecer el sistema de medicación, a través de la farmacia clínica y gestión farmacéutica, a fin de incrementar la eficacia de los tratamientos, minimizar errores de medicación y favorecer la seguridad del paciente y de los medicamentos	1.4.1 Mejorar la seguridad y la eficacia de los tratamientos farmacológicos empleados en cada paciente del Instituto	Se dio continuidad a las actividades de farmacovigilancia en cuanto a la detección, identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los posibles riesgos derivados del uso de los medicamentos en humanos.	Continuar con las sesiones del Comité de Farmacovigilancia y del Comité de Farmacia y Terapéutica (COFAT).
1.4.2 Implementar un sistema interno que permita garantizar los procesos de prescripción, validación (conciliación e idoneidad), surtimiento y administración de los medicamentos		Se llevó a cabo la validación de los esquemas de prescripción de la quimioterapia en las áreas de hemato-oncología. Se dio continuidad al modelo para la preparación de mezclas estériles de medicamento antineoplásico en el centro de mezclas del Instituto Nacional de Cancerología, solicitando la preparación de 5,689 mezclas de citotóxicos.	Posterior al análisis de los errores de medicación identificados en 2022 y 2023, se establecerán estrategias de mejora entre el Departamento de Farmacia Hospitalaria y la Subdirección de Hemato - Oncología, con el objetivo de mejorar la calidad en la prescripción de los citostáticos y evitar daño al paciente.	
1.4.3 Asegurar la distribución y la dispensación de los medicamentos en la forma y dosis que el paciente lo requiera		Se dio inicio a la evaluación del proyecto para identificar los espacios físicos necesarios para el Almacén de Farmacia, detectándose la necesidad primaria de llevar a cabo el reordenamiento del área; siendo así que al cierre del mes de diciembre se concluyó la ejecución del contrato para el servicio de control, custodia y trazabilidad de insumos para la salud desde la recepción en el Almacén de Farmacia, en donde se llevó a cabo la redistribución de los espacios físicos de acuerdo a las necesidades institucionales.	Implementación y corrección del proceso de distribución como parte de las actividades de la farmacia con el uso de herramientas de gestión tecnológicas	
1.4.4 Fortalecer las áreas de Evaluación de la farmacoterapia, Seguimiento farmacoterapéutico y farmacovigilancia		Se difundieron, a través del comité, los requerimientos de farmacovigilancia.	Establecer procesos de colaboración con los servicios médicos para realizar capacitaciones específicas en materia de la identificación de reacciones adversas. Llevar a cabo la vigilancia y seguimiento de medicamentos de nueva inclusión. Retroalimentar a los servicios que realizan notificaciones de sospecha a reacción adversa.	





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
				Continuar con la colaboración en estudios de farmacovigilancia. Elaboración de material de difusión en materia de farmacovigilancia. Monitoreo al indicador de COFEPRIS con relación a farmacovigilancia. Continuar con la atención a interconsultas relacionadas con la farmacoterapia del paciente.
	1.5 Consolidar el sistema de referencia y contrarreferencia	1.5.1 Fortalecer la cita médica de primera vez por medios electrónicos	La programación de citas vía internet está abierta a toda la población que requiera del servicio. A partir del mes de julio y hasta el mes de diciembre del 2023 se recibieron 130 solicitudes de citas vía internet, con un promedio mensual de 26 solicitudes; de ellas 69 pacientes acudieron a la cita; es decir el 53%.	Se prevé continuar con la programación de citas vía internet en 2024, considerando un promedio de 25 solicitudes por mes. Entre enero y febrero de 2024, se recibieron 25 solicitudes de cita, de las cuales sólo en 12 ocasiones acudió el paciente a recibir la consulta. Se verificará el funcionamiento de este método de solicitud, tanto de las citas de primera vez como de las subsecuentes, a fin de implementar acciones que permitan fortalecer su uso.
		1.5.2 Mejorar el ingreso de pacientes y su flujo de atención en los servicios del INP	El procedimiento para el ingreso está en proceso de valuación (revisión) y está pendiente el mapeo del proceso.	Se continuará con la educación de los familiares de los pacientes por parte del programa PIPHOS con actividades programadas dos veces a la semana.
		1.5.3 Mejorar los sistemas de información institucional que fortalezcan la comunicación entre la comunidad profesional, pacientes y familiares y reduzcan incidentes durante la atención	Durante al año, se fortaleció la participación del Aval Ciudadano a través de las siguientes acciones: El Departamento de Calidad capacitó al Aval Ciudadano con el objetivo de realizar retroalimentación de las actividades correspondientes al mismo; el Aval Ciudadano participó en la sesión del COCASEP; aplicaron encuestas de satisfacción, trato adecuado y digno (SESTAD) en las áreas de hospitalización, urgencias y consulta externa y, tiene participación en la apertura de buzones del Sistema Unificado de Gestión (SUG).	Acción puntual concluida





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
		1.5.4 Mantener la vigilancia, registro, actualización y seguimiento de los indicadores de calidad	<p>Durante el año 2023, se dio continuidad al monitoreo de los siguientes indicadores de calidad:</p> <p>Porcentaje de uso de la hoja de cirugía segura.</p> <p>Atención oportuna a pacientes hemato-oncológicos febriles que ingresan al servicio de Urgencias del INP</p> <p>Así como al monitoreo y registro de INDICAS:</p> <p>Medición del tiempo de espera en primer nivel o en el servicio de urgencias de segundo nivel</p> <p>Ministración de medicamentos vía oral</p> <p>Prevención de infecciones de vías urinarias en pacientes con sonda vesical instalada</p> <p>Prevención de caídas a pacientes hospitalizados</p> <p>Prevención de úlceras por presión a pacientes hospitalizados</p> <p>Vigilancia y control de venoclisis instaladas</p> <p>Infección en sitio quirúrgico</p> <p>Catéter venoso central</p> <p>Neumonías asociadas a ventilación mecánica</p> <p>Infección de vías urinarias asociadas a uso de sonda vesical</p>	Se continuará el monitoreo de los indicadores de calidad y se difundirán los resultados entre los directivos del INP para apoyar la operación de las áreas y servicios y la toma de decisiones.
	1.6 Desarrollar e implementar modelos de atención basados en estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente	1.6.1 Establecimiento de barreras de seguridad para mejorar el sistema de atención, destacando problemas relevantes de la atención médica basados en evidencia	A partir de la publicación en el DOF, el 16 de junio del 2023, del Acuerdo que modifica el Anexo Único del diverso por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente, publicado el 8 de septiembre de 2017; se dio inicio a la actualización del Manual de Acciones Esenciales de Seguridad del Paciente del INP.	Continuar con la implementación de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (AESP) y dar seguimiento a los resultados obtenidos.
		1.6.2 Instrumentar acciones para cumplir criterios de acreditación y certificación de procesos (Consejo de Salubridad General, CAUSES y el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos)	Derivado del nuevo Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), se realizó la autoevaluación de Infraestructura dura e infraestructura blanda, con la finalidad de identificar hallazgos e implementar acciones de mejora.	Se continuará con el desarrollo de las acciones, de acuerdo a los criterios que establece el Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), en colaboración con las áreas involucradas.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
		1.6.3 Propiciar la entrega segura del paciente entre turnos, servicios y departamentos	Se concluyó la estrategia implementada por enfermería para la entrega de segura del paciente.	<p>Como parte del Programa de Entrega Segura de Paciente se reforzarán los procedimientos destinados a lograr una transición fluida y eficiente mediante la implementación de IDENT-VI para el personal de enfermería.</p> <p>Realizar un diagnóstico en el Servicio de Urgencias, enfocado en evaluar las transiciones hacia otros servicios, con el propósito de identificar y establecer herramientas efectivas de comunicación. Los dos anteriores están enfocados a enfermería.</p> <p>Por parte de la Dirección de Enseñanza, se realizará diagnóstico situacional a través de observación directa; análisis de las herramientas estandarizadas existentes para la entrega- recepción de pacientes, y propuesta de herramientas para la entrega recepción de pacientes entre los médicos residentes; fase piloto de implementación.</p>
		1.6.4 Mantener la vigilancia, registro, actualización y seguimiento de los indicadores de calidad	<p>Durante el año 2023, se dio continuidad al monitoreo de los siguientes indicadores de calidad:</p> <p>Porcentaje de uso de la hoja de cirugía segura</p> <p>Atención oportuna a pacientes hemato-oncológicos febriles que ingresan al servicio de Urgencias del INP</p> <p>Así como al monitoreo y registro de INDICAS:</p> <p>Medición del tiempo de espera en primer nivel o en el servicio de urgencias de segundo nivel</p> <p>Ministración de medicamentos vía oral</p> <p>Prevención de infecciones de vías urinarias en pacientes con sonda vesical instalada</p> <p>Prevención de caídas a pacientes hospitalizados</p> <p>Prevención de úlceras por presión a pacientes hospitalizados</p> <p>Vigilancia y control de venoclisis instaladas</p> <p>Infección en sitio quirúrgico</p> <p>Catéter venoso central</p>	Se continuará el monitoreo de los indicadores de calidad.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
			Neumonías asociadas a ventilación mecánica Infección de vías urinarias asociadas a uso de sonda vesical	
		1.6.5 Promover el cumplimiento de los derechos de los pacientes	Durante el 2023, se promovieron los derechos de los pacientes a través de la difusión en carteles en el área médica.	Se continuará la campaña de promoción de los derechos de los pacientes iniciada en 2023.
		1.6.6 Implementar proyectos que apoyen la calidad del servicio	En el Departamento de Urgencias, se solidifica el proyecto de Hora Dorada con un resultado de las mediciones con un resultado aproximadamente del 90% de éxito. Asimismo, con la finalidad de fortalecer el área de Calidad institucional, se contrató en el área médica a un gestor de calidad.	Implementar e instrumentar todas las estrategias y programas que establezca la Unidad Administrativa responsable de calidad a nivel de la Secretaría de Salud Federal y la Comisión Coordinadora de Instituto Nacional de Salud Y Hospitales de Alta Especialidad).
		1.6.7 Mejorar el Plan de Calidad y Seguridad del Paciente a partir del análisis de la información que emana de la evaluación integral de riesgos y problemas y eventos adversos para fortalecer la seguridad del paciente pediátrico dentro de los procesos de atención INP	En cuanto al fortalecimiento de la seguridad del paciente pediátrico en los procesos de atención, se dio seguimiento a las acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) en materia de licencias sanitarias, registro de temperatura y humedad en áreas críticas; además, se elaboró el Programa de Mejora Continua de la Calidad en el tema de manejo adecuado del RPBI. Derivado del nuevo Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), se realizó autoevaluación de Infraestructura dura e infraestructura blanda con la finalidad de identificar hallazgos e implementar acciones de mejora. El Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) llevó a cabo la actualización de los integrantes y celebró sesiones calendarizadas acorde a sus lineamientos.	Se fortalecerá el sistema de notificación de eventos adversos. Mejorar los procesos de atención a partir de los resultados de la evaluación y del resto de todo aquel programa institucional que apoye al fortalecimiento en las diferentes etapas de la atención al paciente.
		1.6.8 Fortalecer el sistema de notificación de eventos adversos, eventos centinela y cuasi fallas que apoyen a identificar las barreras de seguridad adecuadas a los procesos afectados	Del 17 al 28 de abril, se realizó el curso de Análisis Causa Raíz, dirigido a los integrantes del Comité de Riesgos y Eventos Adversos (CREA); se estandarizaron los criterios con base en la clasificación internacional de la OMS y los lineamientos de la DGCES. El INP se integró a partir del mes de octubre al Sistema de Registro de Eventos Adversos	Se fortalecerá el sistema de notificación de eventos adversos. Se continuará el registro de los eventos adversos que se detecten en el INP dentro del SREA a cargo de la DGCES.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
			(SREA) de la DGCES mediante el reporte mensual de eventos.	
		1.6.9 Diseño y monitoreo de indicadores de calidad y seguridad del paciente	El Departamento de Calidad dio continuidad al monitoreo de indicadores en el tema de Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (AESP): "Porcentaje de uso de la hoja de cirugía segura" y "Prevención de caídas a pacientes hospitalizados".	Se dará continuidad al monitoreo de indicadores en temas de Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (AESP).
		1.6.10 Ampliar el proyecto de mejora continua de prescripción y transcripción de medicamentos a otros servicios para reducir los eventos adversos relacionados a la medicación	Referente a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), relacionadas a medicamentos oncológicos del Área de Quimioterapia Ambulatoria (AQUA), se identificó mediante el diagnóstico situacional los factores que impactan el proceso de la prescripción médica, así como la necesidad de contar con un proceso de comprobación de su uso acorde a las reglas de operación del FONSABI; derivado de lo anterior y del mapeo de procesos, se identificó las etapas donde resulta factible la integración de herramientas informáticas que mejoren el proceso y permita contar con la trazabilidad de manera interna en el manejo de medicamentos. Asimismo, se generó un plan de mejora para garantizar la atención oportuna, eficiente y con calidad para los pacientes que se atienden en el servicio, así como una propuesta de módulo que busca sistematizar el proceso de atención del paciente y la documentación generada en su atención en AQUA. Por otra parte, se dio inicio al programa de control de antimicrobianos a nivel hospitalario.	Implementación de los Procedimientos Normalizados de Operación de la Farmacia (PNO's) relacionados con los procesos de Recepción, Almacenamiento, Distribución-dispensación, para identificar desviaciones y correcciones. Se buscará la implementación y evaluación en la Receta y Vale Colectivo Electrónico, para disminuir los riesgos de ilegibilidad de la prescripción
2. Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas,	2.1 Profesionales de la salud desarrollan competencias técnico-médicas y de gestión acordes con las necesidades	2.1.1 Formación de posgrado y actualización otorgada	Durante el primer semestre del ejercicio 2023, en el INP 190 médicos finalizaron con éxito sus cursos de subespecialización, de los cuales, 53 alumnos provenían de especialidades de entrada directa, 103 alumnos provenían de especialidades de entrada indirecta y 34 de los Cursos de	Acción puntual concluida





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
nacionales e internacionales desarrollando el conocimiento, competencias técnico-médicas y de gestión en materia de salud infantil y adolescencia	de la salud de la población		<p>Posgrado de Alta Especialidad Médica (CPAEM).</p> <p>Además, se aprobaron el 98% de los protocolos de investigación para las tesis de los residentes, lo que da como resultado una eficiencia terminal del 93%, 40 de 43 residentes de Pediatría y 3 de 3 de los residentes de Genética.</p> <p>Durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo el Programa de Seguimiento de Evaluación Psicométrica a los médicos residentes con el fin de detectar de forma oportuna algún tipo de patología psiquiátrica que pudiera tener un impacto negativo en su proceso de formación.</p>	
		2.1.2 Selección de aspirantes de posgrado	<p>Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, se publicó la convocatoria para el proceso de selección a las especialidades de entrada directa, indirecta y posgrados de alta especialidad.</p> <p>El 14 y 15 de octubre se aplicó el examen de conocimientos para ingreso a las residencias médicas.</p> <p>Del 16 al 20 de octubre se realizó el examen psicométrico.</p> <p>Durante el periodo comprendido del 23 de octubre al 10 de noviembre del 2023, se llevaron a cabo las entrevistas presenciales en el INP.</p> <p>A partir del 17 de noviembre se publicó la lista de aceptados en la plataforma institucional.</p> <p>El 19 de diciembre del 2023, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos para una segunda vuelta del proceso de selección.</p>	Acción puntual concluida
		2.1.3 Evaluar la satisfacción de los médicos residentes	<p>En febrero de 2023 se llevó a cabo la aplicación de la Encuesta de Satisfacción a los médicos residentes que concluyeron su residencia en el INP.</p>	Acción puntual concluida
		2.1.4 Promover el intercambio de experiencias académicas de los médicos residentes con instituciones	<p>El INP ofreció apoyo académico durante el ejercicio 2023 a instituciones pediátricas del país que no cuentan con todas las áreas de especializaciones médicas y quirúrgicas para</p>	Acción puntual concluida





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
		nacionales y extranjeras para la mejora de la formación	que alumnos de sedes externas rotaran en el Instituto. Asimismo, los residentes de Pediatría realizaron rotaciones en otras instituciones de salud con una duración de 4 semanas en diferentes sedes nacionales; cabe recalcar que la elección de estos campos clínicos se hace con la finalidad de complementar la formación académica necesaria para los graduados en Pediatría.	
	2.2 Formación de pediatras, especialistas y personal de alta especialidad de excelencia y capacitación mediante educación continua a los pediatras y demás personal de salud de primer y segundo niveles de atención	2.2.1 Revisión, actualización y estructuración del Programa de Educación continua	Durante el mes de mayo de 2023, se publicó el Programa de Educación Médica Continua; llevando a cabo 21 cursos de Educación Continua, con una participación de 3,285 profesionales de la salud, de los cuales 3,112 obtuvieron constancia de participación. Asimismo, como parte de la mejora documental y administrativa del Departamento de Educación Médica Continua, se llevó a cabo el registro de 7 formatos institucionales que se utilizan para la ejecución del Programa Académico de Educación Médica Continua.	Acción puntual concluida
2.2.2 Programa académico de Educación continua		Durante el mes de mayo de 2023, se publicó el Programa de Educación Médica Continua; llevando a cabo 21 cursos de Educación Continua, con una participación de 3,285 profesionales de la salud, de los cuales 3,112 obtuvieron constancia de participación.	Acción puntual concluida	
2.2.3 Impulsar la sistematización de los procesos académicos a través de plataformas electrónicas principalmente la plataforma de aprendizaje en línea SIALI		Se llevó a cabo la planeación del programa operativo para la impartición de los Seminarios de Atención Médica de forma didáctica, bajo una estructura pedagógica que favoreció el desarrollo del juicio clínico.	Acción puntual concluida	
2.3 Desarrollar de forma efectiva las competencias, conocimientos y destrezas del personal a fin de cubrir las necesidades de atención del	2.3.1 Favorecer la profesionalización del personal adscrito al INP mediante el programa de profesionalización docente considerando las necesidades de atención a la población	En la Dirección de Enseñanza, se realizó un diagnóstico sobre el nivel de conceptos relacionados con andragogía y aplicación para la enseñanza por competencias, hitos y habilidades profesionales confiables; se realizó la planeación didáctica para el programa de profesionalización docente y se impartió la primera edición del programa de profesionalización docente con el objetivo de	Se realizará un segundo diagnóstico situacional respecto al nivel de conocimientos sobre los conceptos de educación relacionados con la formación de médicos especialistas en pediatría. Se realizará la difusión y selección de los profesores candidatos a la profesionalización docente en el ciclo 2024-2025.	



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
	paciente pediátrico en todos los procesos sustantivos		sensibilizar a los tutores con respecto a los nuevos conceptos de educación para posgrados clínicos. Además, se mantuvo la capacitación de forma básica en herramientas teórico metodológicas, en la planeación, didáctica y evaluación para la formación de recursos humanos especializados en Pediatría; se fomentaron sesiones de retroalimentación con los profesores de enlace para mejorar las estrategias didácticas y se planteó un protocolo de investigación educativa para analizar el impacto de la profesionalización docente en la formación de profesionales de la salud.	Se dará inicio a la siguiente edición del curso de profesionalización docente. Se dará inicio a la siguiente edición del curso de profesionalización docente.
		2.3.2 Reforzamiento de las actividades académicas, la vinculación y la buena praxis en investigación	Se obtuvo la aprobación de dos proyectos de investigación educativa en diferentes aspectos que impactan la formación de recursos humanos en salud; se dio inicio a un proyecto de investigación enfocado en atención psicológica de residentes y la asociación con el ambiente de aprendizaje y se dio inicio a la fase preparatoria del protocolo de investigación educativa relacionado con la profesionalización docente.	Acción puntual concluida
3. Incrementar la alineación de los proyectos de investigación con la prevención y la atención médica para dirigir los conocimientos generados a atender los problemas de salud de la población pediátrica	3.1 Consolidar el proceso sistemático de revisión de líneas prioritarias de investigación del INP, para mantenerlas actualizadas	3.1.1 Fomentar la alineación de los proyectos a las líneas de investigación para que incidan en el bienestar de los pacientes a corto, mediano o largo plazo	En el 2023, se concluyó la reclasificación de las líneas y sublíneas de investigación de acuerdo con la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS), además se identificaron sublíneas que pueden ser ubicadas en varios rubros de clasificación y que responden a problemas en materia de salud nacional.	Acción puntual concluida
		3.1.2 Difundir las líneas prioritarias de investigación para su consulta por parte de todo el personal	Se difundió al personal de la Dirección de Investigación la trascendencia y reclasificación de las líneas de investigación apegadas a problemas prioritarios de salud mediante oficio y correo electrónico.	Se informará a todo el personal investigador del INP la trascendencia de las líneas prioritarias de investigación. Se difundirá a todo el personal del INP la reclasificación de las líneas de investigación en el Sistema Electrónico de Investigación.



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
		3.1.3 Evaluar el grado de apego de los proyectos registrados con las líneas de investigación para incrementar su alineación	En la Dirección de Investigación, se llevó a cabo el análisis de principales patologías atendidas en el Instituto Nacional de Pediatría y la alineación a proyectos realizados en el Instituto.	Acción puntual concluida
		3.1.4 Afinar el Sistema Electrónico de Investigación para que la captura de líneas y sublíneas de investigación sea obligatoria durante la solicitud de registro de proyectos	Se realizó la reprogramación del Sistema Electrónico de Investigación (SEI), actualizando los campos para el registro de líneas y sublíneas de investigación apegadas a los problemas prioritarios de salud en México.	Acción puntual concluida
		3.1.5 Apoyar solicitudes de recursos externos o colaboraciones a proyectos que demuestren su vinculación con las líneas institucionales de investigación	Se establecieron convenios con distintas organizaciones y universidades para la generación de proyectos en colaboración con distintos estados y el Instituto Nacional de Pediatría.	Se diseñarán proyectos para resolver problemáticas específicas en materia de salud en entidades federativas de las distintas regiones del país (Guerrero, Baja California Sur, Morelos), vinculando las necesidades de otras entidades con los proyectos institucionales.
	3.2 Los investigadores del INP generan conocimiento sobre temas prioritarios en salud	3.2.1 Incorporar investigadores que permitan cubrir necesidades de investigación social, problemas emergentes, reemergentes y olvidados, así como desarrollo de biológicos	Se establecieron colaboraciones con grupos de investigación nacionales e internacionales, instituciones y universidades con el fin de fomentar la investigación de problemas emergentes y para el desarrollo de biológicos. Se encuentran en proceso de revisión, colaboraciones en investigación social.	Se continuará la búsqueda de colaboraciones con investigadores e instituciones que fomenten la investigación social; el desarrollo de biológicos y tecnologías, y la investigación sobre problemas emergentes.
3.2.2 Redefinición de las líneas de Investigación, Pediatría y aumento en la incidencia sobre problemas de salud				
3.2.3 Incrementar la investigación sobre las demandas de los adolescentes, en particular sobre adicciones, lesiones, accidentes y salud mental		Durante el ejercicio, se establecieron colaboraciones entre investigadores y organizaciones, centros, instancias y organismos involucrados en la investigación y atención de salud mental en adolescentes, adicciones y accidentes en población pediátrica mexicana.	Se fomentarán las colaboraciones entre investigadores y centros para impulsar la investigación en adolescentes, adicciones, accidentes y salud mental.	
3.2.4 Gestionar el financiamiento de investigación científica de calidad		No se realizaron acciones en 2023	No se contempla realizar acciones en 2024, debido a que la gestión del presupuesto se realiza cada año durante los periodos establecido para ello, y los	





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
				recursos se destinan a los proyectos contemplados durante el ejercicio, todos los cuales corresponden a proyecto de investigación científica de calidad. No hay proyectos que no sean de calidad.
		3.2.5 Favorecer soluciones multidisciplinarias e interinstitucionales que faciliten el manejo de problemas de salud relacionados con exposición a factores ambientales nocivos	No se realizaron acciones en 2023	No se contempla realizar acciones en 2024, debido a que no se han identificado resultados interinstitucionales o multidisciplinarios respecto de la investigación sobre exposición a factores ambientales nocivos y efectos en la salud.
		3.2.6 Aumentar la realización de investigaciones científicas clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio médicas para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud dirigidas a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses preferentemente sin seguridad social de la zona de influencia del INP centro y sur de la República Mexicana.	Se establecieron colaboraciones entre investigadores y centros para impulsar la investigación clínica, epidemiológica, sobre diagnóstico y tratamiento de enfermedades pediátricas en la CDMX, en la zona de influencia del INP (región centro y sur del país) y el resto de la República.	Se buscará establecer colaboraciones con investigadores y centros para impulsar la investigación clínica y epidemiológica que favorezcan la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades pediátricas en la zona de influencia del INP (Entidades federativas de la región centro y sur de la República Mexicana).
		3.2.7 Conformación de una Unidad de Pediatría Ambiental que incluya laboratorio de referencia para el tamizaje ambiental que incluya redes interdisciplinarias para el borde legal y la formación de recurso humano y proyectos de intervención para la mitigación de riesgos a la salud. Incrementar la alineación de los proyectos de investigación con la prevención y la atención médica para dirigir los conocimientos generados a atender los problemas de salud de la población pediátrica.	No se realizaron acciones en 2023	No se contempla realizar acciones en 2024, debido a que en el Mecanismo de Planeación del INP se tienen contemplados otros proyectos como prioritarios para este año.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
	3.3 Generar conocimiento y tecnología que contribuya al desarrollo de la ciencia para beneficiar la calidad de vida de la población infantil y adolescente que impacte en las políticas públicas	3.3.1 Redefinición de las líneas de Investigación, Pediatría y aumento en la incidencia sobre problemas de salud	Acción puntual concluida desde 2022	Acción puntual concluida
		3.3.2 Incremento de la investigación epidemiológico y socio-médica	En el 2023 se iniciaron las colaboraciones entre investigadores, unidades y centros para desarrollar investigación sociomédica, favoreciendo el diagnóstico molecular de enfermedades pediátricas y el tratamiento especializado a patologías prioritarias en población mexicana del centro y distintas regiones del país.	Buscar establecer las colaboraciones entre investigadores y centros para impulsar la investigación sociomédica y epidemiológica que favorezcan la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades pediátricas en la zona de influencia del INP (Entidades del centro y sur de la República).
		3.3.3 Incrementar la investigación sobre las demandas de los adolescentes, en particular sobre adicciones, lesiones, accidentes y salud mental	Durante el 2023, se establecieron colaboraciones entre investigadores y organizaciones, centros, instancias y organismos involucrados en la investigación y atención de salud mental en adolescentes, adicciones y accidentes en población pediátrica mexicana.	Se fomentarán las colaboraciones entre investigadores y centros para impulsar la investigación en los adolescentes, de forma particular sobre adicciones, lesiones, accidentes y salud mental en el INP.
		3.3.4 Reforzar al Departamento de Investigación en Epidemiología, para realizar proyectos e incidir en programas con enfoque preventivo	No se realizaron acciones en 2023	No se realizarán acciones en 2024
		3.3.5 Continuación a las líneas sobre vacunas y condiciones de la infancia como condicionantes del envejecimiento	Se mantuvo el apoyo para el desarrollo de proyectos relacionados a la validación y generación de vacunas de enfermedades que afectan a la población pediátrica y la generación de medicamentos biotecnológicos innovadores.	Se continuará apoyando la validación de vacunas en población pediátrica.
	3.4 Aumentar la realización de investigaciones científicas clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio médicas para la comprensión,	3.4.1 Fomentar que la atención médica incorpore los avances científicos y la mejor evidencia disponible	No se realizaron acciones en 2023	No se realizarán acciones en 2024
3.4.2 Reapertura de la Unidad de Apoyo Clínico a la Investigación, recuperando las camas con las que contaba anteriormente		No se realizaron acciones en 2023	No se realizarán acciones en 2024	
3.4.3 Fomentar la transferencia de conocimientos o métodos aplicables en el corto plazo hacia el área médica, mediante participación		No se realizaron acciones en 2023	No se realizarán acciones en 2024	





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
	prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los afectados	de guías de práctica clínica, implementación de técnicas en el hospital, etc.		
		3.4.4 Evaluar la productividad científica de los investigadores tomando en cuenta su vinculación con las prioridades de salud en Pediatría	Se llevó a cabo el registro de la productividad de cada investigador con la finalidad de realizar un análisis de la vinculación con las prioridades de salud pediátrica en México, el cual se encuentra aún en proceso.	Se evaluará anualmente la productividad científica por investigador y su vinculación con las prioridades de salud en pediatría.
		3.4.5 Contribuir al avance en los sistemas de salud incorporando los resultados de investigación.	No se realizaron acciones en 2023	No se realizarán acciones en 2024
		3.4.6 Colaborar con los programas de investigación para la prevención y atención de las prioridades nacionales en salud	Se realizó el análisis de alineación de proyectos a prioridades nacionales de salud, estableciendo el compromiso de continuar impulsándolos como una acción continua en la Dirección de Investigación del INP.	Los proyectos de investigación desarrollados en el INP aportarán evidencias que apoyen a la atención de prioridades nacional en salud.
		3.4.7 Financiar prioritariamente investigación científica de calidad que esté vinculada a la salud de niñas, niños y adolescentes	En cuanto a la asignación de recursos fiscales en Investigación, se consolida a través del tiempo mediante una convocatoria de asignación abierta, con la participación de una Comisión creada <i>ad hoc</i> que evalúa la productividad de los servicios, unidades, laboratorios, centros y asigna los recursos de acuerdo al impacto de las líneas de investigación y su vinculación a la salud de la población pediátrica en México.	Se continuará financiando de forma prioritaria investigaciones de impacto vinculadas a la salud de niños, niñas y adolescentes por medio de la Convocatoria de Asignación de Recursos Fiscales en Investigación (INP).
		3.4.8 Fortalecer la Estructura para investigaciones en Salud Mental y Epidemiología/Salud Pública, Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Olvidadas, y para Desarrollo Biotecnológico	Se revisaron los protocolos epidemiológicos	Se fortalecerán los procesos administrativos para un funcionamiento óptimo en unidades de investigación epidemiológica que favorezcan la investigación en epidemiología y salud pública. Se realizarán protocolos de investigación en epidemiología.
3.4.9 Realizar visitas cruzadas de las áreas de investigación a las áreas médicas y viceversa, para conocer el equipamiento y las necesidades	En el 2023 se llevaron a cabo visitas, encuentros y reuniones cruzadas de laboratorios, unidades y centros a fin de conocer sus necesidades y productos relevantes en el desarrollo de investigaciones.	Se realizarán encuentros, visitas y reuniones cruzadas de las áreas de investigación a las áreas médicas y viceversa, para conocer el equipamiento y las necesidades del área médica e investigadores.		





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
		3.4.10 Fomentar la rotación de los residentes de Especialidad y sobre todo Subespecialidad en las áreas de investigación	Se estimuló la generación de tesis del alumnado de licenciatura, cursos de especialidad y alta especialidad, maestría y doctorado, asignados a los distintos laboratorios, unidades, centros y servicios que conforman la Dirección de Investigación y distintas áreas del INP.	Se estimulará la publicación de tesis de alumnos (servicio social, residentes de pediatría y de alta especialidad, alumnos de maestría y doctorado) que participan en la investigación y distintas áreas del INP.
		3.4.11 Reforzar el Departamento de Investigación en Epidemiología, para realizar proyectos e incidir en programas en con enfoque preventivo	No se realizaron acciones en 2023	No se realizarán acciones en 2024
4. Fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo en el INP	4.1 Establecer alianzas estratégicas externas que permitan intercambiar servicios con mutuo beneficio	4.1.1 Promover la vinculación de las áreas sustantivas con otras instituciones que derive en el fortalecimiento de la Investigación, Docencia y Asistencia Médica	Se dio continuidad al fortalecimiento de la realización de protocolos con otras instituciones como el Hospital Infantil de México Federico Gómez y con la participación del INP como centro de investigación avalado por las entidades sanitarias y las organizaciones de investigación clínica a través del establecimiento y renovación de convenios.	Se seguirá fortaleciendo la realización de protocolos con otras instituciones de atención pediátrica como el Hospital Infantil de México Federico Gómez, IMSS-BIENESTAR, sociedades pediátricas, etc. Se promoverá la participación del INP como centro de investigación avalado por las entidades sanitarias y las organizaciones de investigación clínica.
		4.1.2 Celebrar convenios de intercambio de servicios	El INP dio continuidad a los convenios bajo el esquema de gratuidad, así como con instituciones privadas.	Se mantendrán los mismos convenios durante el 2024; y se está en espera integrar el convenio con el IMSS-BIENESTAR.
	4.2 Colaborar en la implementación del mecanismo que amplíe progresivamente la prestación de servicios de tercer nivel de forma gratuita	4.2.1 Continuar el programa de acreditación y certificación de padecimientos de tercer nivel de atención bajo el esquema definido por el INSABI antes (CAUSES, SIGLO XXI y Gastos Catastróficos)	En el Instituto se realizó la autoevaluación de infraestructura dura e infraestructura blanda acorde al nuevo Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC) con la finalidad de identificar hallazgos e implementar estrategias y acciones de mejora; además, se establecieron acciones de mejora en el tema de Manejo de RPBI, como son la capacitación al personal médico y de enfermería, elaboración de una infografía y la creación de grupo de comunicación interna para resolución de dudas en el área operativa.	Se continuará el desarrollo de las acciones, de acuerdo a los criterios que establece el Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC), en colaboración con las áreas.
		4.2.2 Aprovechar las convocatorias de proyectos individuales o de infraestructura, tanto nacionales como internacionales	Se iniciaron los trabajos preliminares del anteproyecto de inversión para el mantenimiento de la casa de máquinas de Hospitalización y SADyTRA. Al respecto se elaboraron los planos de planta de la casa de	Se difundirán las convocatorias que emiten fundaciones que apoyan la ejecución de proyectos y programas de inversión como la Fundación Gonzalo Río Arronte o de los apoyos otorgados a través



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
			máquinas, el listado de equipos a sustituir, en la solicitud de cotizaciones y en el presupuesto de los equipos a considerar dentro del proyecto por parte de la Subdirección de Servicios Generales.	de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública. Desarrollar los elementos que permitan gestionar los apoyos para el financiamiento de proyectos de inversión en el INP (considerando la sustitución de la Unidad Radiológica y Fluoroscópica Digital con Telemando).
		4.2.3 Fomentar la comunicación con otras instituciones de salud que facilite la referencia y contrarreferencia de pacientes a niveles con menos complejidad	Durante el ejercicio 2023, se dio continuidad a los convenios establecidos con instituciones públicas y privadas que solicitan servicios de atención de tercer nivel.	No se realizarán acciones en 2024
		4.2.4 Fomentar la participación activa de fundaciones, Patronato y Voluntariado cuyas aportaciones apoyen la consolidación de proyectos y la sinergia institucional.	Se dio continuidad a la solicitud de proyectos con la Fundación Gonzalo Río Arronte, principalmente los relacionados a cirugía cardiovascular. Cabe señalar para el ejercicio fiscal 2023, se adquirió el PET-CT de la Unidad de Radioterapia del Instituto, el cual fue aportado por la Fundación Río Arronte.	Se difundirán las convocatorias que emiten fundaciones que apoyan la ejecución de proyectos y programas de inversión como la Fundación Gonzalo Río Arronte o de los apoyos otorgados a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública. Desarrollar los elementos que permitan gestionar los apoyos para el financiamiento de proyectos de inversión en el INP (considerando la sustitución de la Unidad Radiológica y Fluoroscópica Digital con Telemando)
	4.3 Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción	4.3.1 Fortalecer los canales de interacción con ONG a través de esquemas de participación ciudadana	Durante el cuarto trimestre del año 2023 se fortaleció la participación del Aval Ciudadano a través de las siguientes actividades: 1. Monitoreo ciudadano con la aplicación de encuestas de satisfacción del usuario en las Áreas de: Consulta Externa (126), Hospitalización (6) y Urgencias (8), siendo un total de 140 encuestas cada cuatrimestre. 2. Participación en el mes de noviembre en la reunión Encuentro Nacional de Avaless Ciudadanos "Fortaleciendo la Participación Ciudadana en Salud", coordinada por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE). 3. Se brindó capacitación en línea al aval ciudadano por parte del Departamento de	Acción puntual concluida





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
			Calidad en el mes de diciembre con el objetivo de fortalecer sus funciones.	
		4.3.2 Promover el desarrollo de capacidades, el establecimiento de programas y acciones en favor de la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, y garantizar el derecho de acceso a la información pública	En el Sistema de Información Estratégica (SIE), ubicado en la página WEB del INP, se actualizó la información institucional correspondiente a la gestión de los últimos once años para su consulta; asimismo, se integraron a dicho Sistema los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) correspondientes de los Programa Presupuestarios E-010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, E-022 investigación y desarrollo tecnológico en salud y E-023 Atención a la salud.	Se continuará actualizando la información que se difunde a través del Sistema de Información Estratégica (SIE).
		4.3.3 Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad	Se dio seguimiento trimestral a las acciones de control establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023; Se atendieron las solicitudes de apoyo de las áreas responsables de los riesgos y al cierre del año se realizaron reuniones de trabajo con las Direcciones de Área para el establecimiento del PTAR 2024. Se informó al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) sobre el avance de las acciones de control comprometidas para evitar la materialización de los riesgos, las acciones concluidas y su impacto, así como la problemática presentada para su avance. Se tienen controlados los casos de riesgos asociados a actos contrarios a la integridad.	Acción puntual concluida
		4.3.4 Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios	En el PTAR de 2023 se incluyeron 10 riesgos, de los cuales 3 se ubicaron, en el mapa de riesgo, dentro del cuadrante I; es decir con alto impacto y alta probabilidad de ocurrencia; 4 riesgos se ubicaron en el cuadrante IV con un alto grado de impacto, pero con una baja probabilidad de ocurrencia y finalmente 2 riesgo se ubicaron en el cuadrante III al clasificarse con un bajo impacto y una baja probabilidad de ocurrencia.	Acción puntual concluida



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
			<p>Los riesgos que se ubicaron en el cuadrante I fueron:</p> <p>Atención deficiente e inoportuna a los pacientes por retraso en el suministro de los insumos médicos, el cual correspondía a un riesgo clasificado como sustantivo;</p> <p>Operación institucional afectada por la deficiente infraestructura institucional, clasificado como un riesgo de obra pública, y Litigios tramitados por cada servidor y servidora públicos de manera indebida, clasificado como un riesgo de corrupción.</p> <p>Su incorporación a la evaluación de riesgo fortaleció la definición de la Matriz de riesgos y aportó elementos para evitar su concreción.</p>	
		4.3.5 Implantación de herramientas de control interno y administración de riesgos que fortalezcan el seguimiento de las acciones y evaluación del desempeño	Se dio seguimiento a las acciones de control comprometidas mediante reuniones de trabajo y a través de los formatos establecidos y se actualizó el Manual Interno del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022-2023.	Impulsar la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir de la instrumentación de las actividades que establece las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
		4.3.6 Instrumentar la mejora continua en el proceso para la compra consolidada de insumos	Acción puntual concluida desde el 2022	Acción puntual concluida
	4.4 Establecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de política y programas institucionales que gestione riesgos y problemas e identifique oportunidades de mejora	4.4.1 Fortalecer el sistema de evaluación de forma conjunta con las áreas administrativas y sustantivas partiendo de una evaluación diagnóstica y soportado en políticas y herramientas que determinen el impacto real (mecanismos de monitoreo y evaluación).	Referente a los indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios, se dio seguimiento y se identificó con las áreas responsables las explicaciones a las variaciones de los indicadores y sus variables, así como las acciones preventivas y correctivas para que se cumplieran las metas establecidas, que incluyeron la reprogramación de algunos de ellos; además, se informó el avance de los indicadores en el COCODI.	Se realizará un mapeo de las actividades que se realizan para aportar la información trimestral y para el seguimiento de avances en las áreas que reportan los indicadores para resultado (MIR), a fin de identificar los cuellos de botella que limitan su ejecución eficaz. Para ello se llevarán a cabo reuniones de trabajo con los responsables de reportar los indicadores y con las áreas que apoyan la emisión de los datos.
		4.4.2 Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos	Referente a los indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios, se dio seguimiento y se identificó con las áreas responsables las explicaciones a las variaciones de los indicadores y sus variables, así como las acciones preventivas y correctivas para que se cumplieran las metas	Acción puntual concluida



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
			establecidas, que incluyeron la reprogramación de algunos de ellos; además, se informó el avance de los indicadores en el COCODI.	
		4.4.3 Generar información de utilidad para la toma de decisiones estratégicas a lo largo del ciclo presupuestario	En el Sistema de Información Estratégica (SIE) se actualizó la información institucional correspondiente a la gestión de los últimos once años para la consulta de la información institucional, a través de la página WEB del INP; asimismo, se integraron a dicho Sistema los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) de los Programa Presupuestarios E-010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, E-022 investigación y desarrollo tecnológico en salud y E-023 Atención a la salud.	Iniciar el diagnóstico situacional sobre las necesidades de información para la operación, gestión y toma de decisiones en el INP.
		4.4.4 Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos	Referente a los indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios, se dio seguimiento y se identificó con las áreas responsables las explicaciones a las variaciones de los indicadores y sus variables, así como las acciones preventivas y correctivas para que se cumplieran las metas establecidas, que incluyeron la reprogramación de algunos de ellos; además, se informó el avance de los indicadores en el COCODI.	Acción puntual concluida
		4.4.5 Fomentar la rendición de cuentas respecto a los resultados obtenidos	En el Sistema de Información Estratégica (SIE) se actualizó la información institucional correspondiente a la gestión de los últimos once años para la consulta de la información institucional, a través de la página WEB del INP; asimismo, se integraron a dicho Sistema los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) de los Programa Presupuestarios E-010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, E-022 investigación y desarrollo tecnológico en salud y E-023 Atención a la salud.	Elaborar los informes de resultados y de cierre de administración.



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
4.5 Capacitación otorgada a los servidores públicos para el desarrollo de competencia		4.5.1 Detección de necesidades de capacitación	Durante el cuarto trimestre del 2023 se llevó a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) y la DNC Estratégica para elaborar el Programa Anual de Capacitación 2024.	Acción puntual concluida
		4.5.2 Capacitación otorgada a los servidores públicos	Se instrumentó y ejecutó el Programa Anual de Capacitación 2023, cubriendo las necesidades de capacitación.	Se elaborará el Programa Anual de capacitación 2024 para la profesionalización y desarrollo del personal del INP.
		4.5.3 Contratación de cursos de capacitación	En el 2023, se cubrieron las necesidades de capacitación programadas con base en el presupuesto disponible.	Se contratarán los cursos comprometidos en el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2024, con apego a la disponibilidad presupuestal.
		4.5.4 Promover la profesionalización y los valores institucionales de los servidores públicos	Los cursos se alinearon a las necesidades de profesionalización y certificación de competencias laborales.	Se alinearán los cursos de capacitación comprometidos en el Programa Anual de Capacitación (PAC), al avance constante de la profesionalización y el desarrollo humano.
		4.5.5 Mantener actualizado el programa de capacitación de acuerdo a la encuesta de detección de necesidades	Durante el cuarto trimestre del 2023 se llevó a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) y la DNC Estratégica para elaborar el Programa Anual de Capacitación 2024.	Se elaborará el Programa Anual de Capacitación (PAC) con base en los resultados de la Detección de Necesidades de Capacitación.
		4.5.6 Incorporar programas que desarrollen las competencias y habilidades para el tratamiento y seguimiento de padecimientos complejos	Durante el mes de mayo de 2023, se llevó a cabo la publicación del Programa de Educación Médica Continua y se llevaron a cabo 21 cursos de Educación Continua, con una participación de 3,285 profesionales de la salud, de los cuales 3,112 obtuvieron constancia de participación.	No se realizarán acciones en 2024, debido a que los programas de formación y educación continua que se implementan en el INP cumplen con el desarrollo de competencia y habilidades para el tratamiento de los pacientes.
		4.5.7 Propiciar la gestión médico-administrativa con personal actualizado en competencias y habilidades gerenciales	El personal de la Dirección Médica tomó cursos de gestión administrativa y liderazgo con la finalidad de capacitarse en temas de habilidades gerenciales.	Se continuará con la capacitación del personal Médico, a través de cursos de gestión administrativa y liderazgo con la finalidad de capacitarse en temas de habilidades gerenciales.
		4.5.8 Impulsar la capacitación administrativa del personal médico directivo	Cuatro servidores públicos médico directivos realizaron alguna acción de capacitación administrativa-gerencial durante el 2023.	Se continuará con la invitación para que el personal médico directivo participe en las acciones de capacitación 2024.
4.6 Fortalecer los sistemas electrónicos para la	4.6.1 Impulsar la sistematización de los procesos académicos a través de plataformas electrónicas	Se llevó a cabo el fortalecimiento de los controles en los puntos de mayor vulnerabilidad en la custodia de las	Acción puntual concluida	





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
	gestión académica de educación formal y educación continua		<p>evaluaciones y las necesidades del software SICA, mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de cámaras de videovigilancia de CCTV - Solicitud de cámara dentro del área de Control Académico y Evaluación - Solicitud de inventario de llaves - Solicitud de señalamiento de área restringida - Solicitud de evaluación de certificado de seguridad y encriptación de archivos - Solicitud de catálogo documental - Capacitación y actualización en gestión de documentos y administración de archivos para sujetos obligados 	
		4.6.2 Fortalecer la Plataforma SICA y la plataforma SIREC para el registro de los residentes y usuarios de los servicios	<p>Se llevó a cabo el fortalecimiento de los controles en los puntos de mayor vulnerabilidad en la custodia de las evaluaciones y las necesidades del software SICA, mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de cámaras de videovigilancia de CCTV - Solicitud de cámara dentro del área de Control Académico y Evaluación - Solicitud de inventario de llaves - Solicitud de señalamiento de área restringida - Solicitud de evaluación de certificado de seguridad y encriptación de archivos - Solicitud de catálogo documental - Capacitación y actualización en gestión de documentos y administración de archivos para sujetos obligados 	Acción puntual concluida
		4.6.3 Impulsar las clases y eventos online que permitan el acceso remoto facilitando los trámites necesarios	<p>Con relación a los eventos de Educación Médica Continua, desde el 2020, a raíz de la pandemia de Covid-19, se han implementado los cursos de manera virtual; durante el ejercicio 2023 los cursos se llevan a cabo de forma híbrida, lo que ha ayudado a tener mayor participación externa, llevándose a cabo 21 cursos con un total de 3,285</p>	Acción puntual concluida





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
			<p>profesionales de la salud inscritos, de los cuales 2,738 fueron participantes externos y 3,112 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión.</p> <p>Con relación a las clases en línea, se llevó a cabo la programación de la acción referente a impulsar la sistematización de los procesos académicos a través de plataformas electrónicas principalmente la plataforma de aprendizaje en línea SIALI.</p> <p>Asimismo, se llevó a cabo la estructura del programa operativo correspondiente a los Seminarios de Atención Médica a través de Seminarios de Integración Clínica Presenciales.</p>	
		4.6.4 Favorecer las redes y colaboraciones académicas con otros centros pediátricos de excelencia tanto nacionales como internacionales	La Dirección de Enseñanza contó en el 2023 con 58 convenios vigentes, 11 de ellos corresponden a Servicio Social.	Acción puntual concluida
		4.6.5 Fortalecer las redes académicas hacia el 1ero y 2do nivel de atención	A través del apoyo de hospitales de 2do nivel se fortaleció la recepción de médicos residentes de Pediatría y Urgencias Pediátricas para complementar la formación de acuerdo con las actividades profesionales a desarrollar.	Acción puntual concluida
		4.6.6 Implementar un servicio activo de TELEMEDICINA que permita una comunicación continua con el 1ero y 2do nivel	Se realizó en conjunto con la Universidad Panamericana la integración al Programa ECHO de <i>telementoring</i> , el cual se llevó a cabo durante los meses de agosto a octubre, en apoyo a los médicos pasantes de servicio social en comunidades rurales. Durante la actividad se lleva a cabo la revisión de un caso clínico al que se enfrente en su comunidad, la discusión y el envío de evidencia que apoye a los médicos en el manejo de dichos casos.	Acción puntual concluida
5. Aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos con que cuenta el INP para las	5.1 Participar en el esquema de compras consolidadas y contratos marco del sector, en aquellos casos que	5.1.1 Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mejorando la calidad de la información puesta para la integración de la demanda de los rubros susceptibles para la consolidación	Acción puntual concluida desde el 2022	Acción puntual concluida





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
actividades sustantivas a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con padecimiento de tercer nivel de atención	beneficien al instituto	5.1.2 Control y vigilancia presupuestal por centro de costo y partidas	No se realizaron acciones en 2023	No se realizarán acciones en 2024, debido a que en el INP se controla el presupuesto por Programa Presupuestal.
		5.1.3 Mejorar el proceso de adquisición de los insumos y reactivos	El Departamento de Adquisiciones participó en las compras consolidadas de medicamentos, material de curación, diálisis y uniformes. El comportamiento de los procesos de adquisición y contratación de los servicios del ejercicio 2023 ha dado cumplimiento a la normatividad por Licitación Pública, Artículo 1º y causas de excepción a la Licitación, ya que el porcentaje al periodo ascendió al 94.55%.	Acción puntual concluida
		5.1.4 Reducir la omisión de registro y cobro de casos factibles de ser financiados por la CNPSS	Acción puntual concluida desde el 2020	Acción puntual concluida, ya que, a partir de 2020, con la extinción de la CNPSS no se registran casos, y en consecuencia no se reciben financiamientos.
		5.1.5 Implantación de herramientas de control interno y administración de riesgos que fortalezcan la evaluación, el seguimiento de las acciones y evaluación del desempeño	Se dio seguimiento a las acciones de control y de mejora comprometidas en los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos y de Control Interno, mediante reuniones de trabajo y los formatos establecidos. Se actualizó el Manual interno del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022-2023.	Impulsar la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir de la instrumentación de las actividades que establece las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
		5.1.6 Participar en el esquema de compras consolidadas y contratos marco del sector, en aquellos casos que beneficien al instituto	El Departamento de Adquisiciones participó en las compras consolidadas de medicamentos, material de curación, diálisis y uniformes.	Acción puntual concluida
	5.2 Mejorar y fortalecer el equipo e instrumental médico para las actividades sustantivas del INP a fin de fortalecer la seguridad y calidad del paciente pediátrico con padecimiento de	5.2.1 Elaborar de forma conjunta con las áreas sustantivas el Mecanismo de Planeación como plan maestro específico para el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento e instrumental médico del INP	5.2.1 Elaborar de forma conjunta con las áreas sustantivas el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2024-2026 para el INP y en 2023 se realizaron las actualizaciones necesarias generando el Mecanismo de Planeación 2025-2027.	Acción puntual concluida
5.2.2 Contar con programas que evalúen la infraestructura y equipamiento para la sustitución y actualización del equipamiento			Se implementó una herramienta con la cual se captaron las necesidades de inversión, dentro de las cuales la Alta Dirección del INP seleccionó y autorizó los proyectos con los que se integró el Mecanismo de Planeación	Acción puntual concluida





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
	tercer nivel de atención	acorde a las necesidades de servicios y la disponibilidad de recursos	2025-2027; los proyectos fueron presentados ante el COTAP. En colaboración con la Subdirección de Servicios Generales, se revisó y depuró la información del Programa Nacional de Infraestructura en la plataforma SIMIS y se inició el proceso de acopio de evidencia para dar de baja los proyectos que perdieron vigencia y los que fueron concluidos.	
		5.2.3 Impulsar la identificación de fuentes alternas de financiamiento para la adquisición del equipamiento institucional	Acción puntual concluida desde el 2022	Acción puntual concluida
		5.2.4 Basar la incorporación de equipamiento en análisis costo beneficio y acorde a las necesidades de los servicios	Se implementó una herramienta con la cual se captaron las necesidades de inversión, dentro de las cuales la Alta Dirección del INP seleccionó y autorizó los proyectos con los que se integró el Mecanismo de Planeación 2025-2027; los proyectos fueron presentados ante el COTAP. En colaboración con la Subdirección de Servicios Generales, se revisó y depuró la información del Programa Nacional de Infraestructura en la plataforma SIMIS y se inició el proceso de acopio de evidencia para dar de baja los proyectos que perdieron vigencia y los que fueron concluidos.	Se elaborará el análisis Costo y Beneficio para sustentar el Proyecto de Inversión para la Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología en el INP. Se gestionará la actualización del registro en cartera, dentro del Sistema de Cartera de Inversión de la SHCP, del Proyecto de Inversión para la Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología en el INP. Se gestionará la obtención de los permisos, autorizaciones y certificaciones que sustenten la ejecución del Proyecto de Inversión para la Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología en el INP. Se gestionará la asignación de financiamiento ante las instituciones correspondientes.
5.3 Implementar acciones que favorezcan la profesionalización y valores institucionales de los servidores públicos del INP	5.3.1 Definición y actualización de perfiles de puestos acordes a los requisitos de las áreas	Derivado de una acción de mejora en el PTCI 2023, se elaboraron los perfiles de puesto del personal de Almacén de Farmacia, quedando pendiente su validación.	No se realizarán acciones en 2024 , en razón de que ya se cuentan con los perfiles de puesto de acuerdo a la estructura orgánica del INP.	
	5.3.2 Impulsar la equidad en los procesos de selección, reclutamiento, promoción y superación del personal sin distinción de género, que	Las contrataciones de personal correspondiente al ejercicio 2023, se realizaron con perspectiva de género al alcanzar un ingreso de personal con 60% mujeres y 40% hombres.	Se informará a la Dirección General y a la Dirección de Administración, que en los puestos de libre designación la cantidad de hombres son 14 y mujeres 11, lo anterior a efecto de que, para las próximas designaciones en las propuestas de los	





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
		favorezca su crecimiento profesional e individual		candidatos a ocupar una plaza de esta naturaleza, se conserve la equidad de género.
		5.3.3 Modernizar la Estructura Organizacional de acuerdo a la operación actual	Derivado de la instrucción de la Alta Dirección en el INP, se llevaron a cabo las modificaciones al Organigrama Funcional del INP, con apego a las necesidades institucionales.	Acción puntual concluida
		5.3.4 Promover la profesionalización y los valores institucionales de los servidores públicos	Se difundieron los Valores, Principios y Reglas de Integridad contenidos en los Códigos institucionales por medio de infografías publicadas en la plataforma de recibos y como protectores de pantalla de las computadoras institucionales, además de integrar leyendas en los recibos de pago; de la misma forma para el personal de nuevo ingreso, servicio social y prácticas profesionales. Se publicaron suplementos en la gaceta Institucional respecto a los valores, principios y reglas de Integridad y se promovieron los cursos sobre Ética Pública.	Se difundirán los valores y principios contenidos en el Código de Conducta Institucional y el Código de Ética de la Administración Pública Federal.
		5.3.5 Mantener la funcionalidad de la estructura organizacional a fin de que favorezca el flujo natural de trabajo	Derivado de una acción de mejora en el PTCI 2023, se realizaron los perfiles de puesto del personal de Almacén de Farmacia, quedando pendiente su validación.	No se realizarán acciones en 2024
		5.3.6 Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional	No se realizaron acciones en 2023	No se realizarán acciones en 2024
		5.3.7 Fortalecer las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos	En el año 2023, 21 servidores públicos de confianza de nivel P-K establecieron metas de desempeño individual.	Se realizará la evaluación del desempeño 2023 y el establecimiento de Metas de Desempeño Individual 2024 del personal de confianza P-K.
		5.3.8 Impulsar la profesionalización de los mandos medios que incidan en el desarrollo de la gestión del talento humano	Se llevó a cabo la difusión constante de las acciones de capacitación; cabe mencionar que participaron 4 mandos medios en las acciones de capacitación del 2023.	Se difundirá y se invitará constantemente al personal de mando medio, para participar en las acciones de capacitación.
		5.3.9 Elaboración y aplicación de Programas de desarrollo humano	Los cursos de capacitación se alinearon a las necesidades de profesionalización, certificación de competencias laborales y desarrollo humano.	Se elaborará el Programa Anual de Capacitación 2024 para la profesionalización y desarrollo humano del personal del INP.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
	5.4 Favorecer la congruencia entre la oferta y la demanda de especialistas particularmente los altamente especializados	5.4.1 Mejorar el sistema de competencias y capacitación del personal clínico y no clínico del INP	Se realizaron 5 certificaciones por competencias laborales, obteniendo en total 86 certificados para el personal en el Instituto.	Se incluirá en el Programa Anual de Capacitación 2024, acciones encaminadas a la profesionalización de los servidores públicos.
		5.4.2 Evaluar el desempeño y retroalimentar al personal y la atención prestada acorde a las necesidades de salud.	Durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Enseñanza y de la Subdirección de Programación y Evaluación Educativa. Se coadyuvará en el rediseño del proceso de registro de la información de las áreas que reportan los indicadores para resultado (MIR) para contar con información veraz y oportuna.	Acción puntual concluida
	5.5 Establecer alianzas estratégicas con el sector público, privado y social, nacional e internacional	5.5.1 Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo	En el 2023 se formalizaron 39 contratos de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y de laboratorio. En total, el servicio de Electromedicina realizó 3,577 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y de laboratorio. Se actualizan 6 equipos médicos de diferentes áreas de hospitalización. Además, se impartió capacitación, otorgada por empresas contratadas, en materia de equipos de ventilación, lavado y cuidados de equipo de endoscopia al personal que los emplea; además, el personal adscrito al Servicio de Electromedicina capacita al usuario para el manejo de equipo médico (autoclaves, monitores de signos vitales, desfibriladores).	Se contratarán servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y de laboratorio con empresas externas. Se realizarán acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y de laboratorio por parte del personal adscrito en el Servicio de Electromedicina.
		5.5.2 Promover el uso adecuado de los equipos y la correcta indicación de estudios y procedimientos	Se dio capacitación al usuario para el correcto uso del equipo médico.	Se llevará a cabo la capacitación para el manejo adecuado y uso de equipo médico, en coordinación con la Subdirección de Enfermería.
		5.5.3 Capacitar al personal de ingeniería biomédica y técnico para el uso adecuado del equipamiento médico	Se capacitó al personal del Servicio de Electromedicina y a usuarios para el adecuado uso del equipo médico de nuevas adquisiciones.	Se llevará a cabo la capacitación, por parte de las empresas a las que se les adjudiquen los contratos de mantenimiento, de los operadores para el correcto funcionamiento del equipo médico y de laboratorio.





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
				<p>Se llevará a cabo la capacitación, por parte de las empresas a las que se les adjudiquen los contratos de mantenimiento, al personal de Electromedicina para el correcto funcionamiento y solución de fallas del equipo médico y de laboratorio.</p> <p>Se llevará a cabo la capacitación por parte del personal de Electromedicina al usuario para el correcto funcionamiento del equipo médico y de laboratorio.</p> <p>Se llevará a cabo la capacitación de nueva tecnología adquirida para el correcto uso para el personal usuario y personal de Electromedicina.</p>
		5.5.4 Impulsar el equipamiento de alta tecnología en las unidades coordinadas para el intercambio de servicios con las redes	Conforme a lo establecido en el POTIC 2023, se llevó a cabo la contratación del servicio de mantenimiento y operación de la infraestructura de telecomunicaciones.	Acción puntual concluida
		5.5.5 Actualizar, promover y concretar los convenios de intercambio colaborativo de servicios de salud y emergencias en salud	Durante el ejercicio 2023, se dio continuidad a los convenios de colaboración para la prestación de servicios establecidos con instituciones.	Se mantendrán los mismos convenios durante el 2024; y se está en espera integrar el convenio con IMSS.
		5.5.6 Promover el equipamiento de alta tecnología en las unidades coordinadas para el intercambio de servicios	Se trabaja con las áreas usuarias y el Servicio de Electromedicina para identificar las necesidades de sustitución y las nuevas necesidades de tecnología médica para incorporar al Mecanismo de Planeación.	Se llevará a cabo la identificación de sustitución de tecnología médica y de laboratorio por obsolescencia o fallas constantes. Se identificarán las necesidades de fortalecimiento de nueva tecnología médica y de laboratorio por incorporar al Instituto.
		5.5.7 Establecer alianzas estratégicas externas que permitan intercambiar servicios con beneficio mutuo	Durante el ejercicio 2023, se dio continuidad a los convenios de colaboración establecidos con instituciones.	Se mantendrán los mismos convenios durante el 2024; y se está en espera integrar el convenio con IMSS-BIENESTAR.
		5.5.8 Celebrar convenios de intercambio de servicios	Se ha trabajado en la elaboración de los convenios con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Se mantendrán los mismos convenios durante el 2024; y se está en espera integrar el convenio con el IMSS BIENESTAR.
	5.6 Fortalecer la infraestructura de cómputo,	5.6.1 Propiciar la Inter operatividad del expediente clínico cumpliendo la normatividad aplicable	Conforme a lo establecido en el POTIC 2023, se llevó a cabo la contratación de los servicios relacionados con el Expediente Clínico	Acción puntual concluida





Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
	telecomunicaciones y sistemas informáticos para el soporte de los procesos institucionales		Electrónico y se integró el Sistema de Información de Patología.	
		5.6.2 Integrar una plataforma de análisis, procesamiento de información bajo un esquema de inteligencia de negocio para la toma de decisiones	La herramienta de inteligencia de negocio se encuentra activa y se le dio mantenimiento derivado del servicio contratado para el Sistema de Información Hospitalaria.	Acción puntual concluida
		5.6.3 Mantener en condiciones óptimas la infraestructura de comunicaciones y de alojamiento de información para que el INP continúe con equipo de tecnología de punta que permita la consolidación de los Sistemas para la optimización de procesos	Conforme a lo establecido en el POTIC 2023, se llevó a cabo la contratación del servicio de mantenimiento y operación de la infraestructura de telecomunicaciones.	Acción puntual concluida
		5.6.4 Diseñar e implementar una arquitectura de sistemas administrativos que permitan integrar, compartir, consolidar y analizar en tiempo real la información de las áreas sustantivas y administrativas	Durante el año, se llevó a cabo la definición del proceso para la mejora del servicio de AQUA y se llevó a cabo el desarrollo de interfaces para la implementación del sistema de gestión del Almacén de Farmacia. En trabajo conjunto con la Subdirección de Tecnologías de la Información se logró obtener espacio en "nubes internas" para el almacenamiento de estudios ecocardiográficos, holter 24 horas, pruebas esfuerzo, pruebas caminata 6 minutos y pruebas de inclinación, lo que permite cumplir con la Norma Oficial Mexicana para el resguardo de datos sin necesidad de almacenamiento en medios físicos y en el caso de los estudios electrofisiológicos y cateterismos cardiacos contar con disponibilidad de consulta inmediata desde PACS.	Acción puntual concluida
		5.6.5 Establecer políticas que permitan un crecimiento de red de forma ordenada y la distribución de ancho de banda de forma homogénea	Conforme a lo establecido en el Acuerdo referente a tecnologías de la información, se actualizó la política para el uso de la red institucional en la que se da acceso controlado a los recursos informáticos para mantener la seguridad de la información.	Acción puntual concluida
		5.6.6 Integrar una plataforma de análisis, procesamiento de	Las herramientas de inteligencia de negocio se encuentran activas y se le dio mantenimiento derivado del servicio	Acción puntual concluida



Objetivo	Estrategias	Acción puntual	Actividades 2023	Actividades a ejecutar en 2024
		información bajo un esquema integral para la toma de decisiones	contratado para el Sistema de Información Hospitalaria y Laboratorios.	
		5.6.7 Continuar con el cumplimiento de la normatividad vigente con una estructura organizacional de Tecnologías que permita atender las necesidades del área sustantiva en alineación con los objetivos institucionales	Como parte de las actividades en materia de tecnologías de la información, se realizaron en apego al Acuerdo, como lo es el POTIC, procedimientos de contratación, seguridad de la información, así como lo mínimo a considerar por tipo de servicio.	Acción puntual concluida
		5.6.8 Mantener en condiciones óptimas la infraestructura de comunicaciones y de alojamiento de información para que el INP continúe con equipo de tecnología de punta que permita la consolidación de los Sistemas para la optimización de procesos	Conforme a lo establecido en el POTIC 2023, se llevó a cabo la contratación de los servicios con el presupuesto asignado; aunque, cabe mencionar que algunos quedaron pendientes por estar sujetos a suficiencia presupuestal.	Acción puntual concluida
		5.6.9 Diseñar e implementar una arquitectura de sistemas administrativos que permita integrar, compartir, consolidar y analizar en tiempo real, la información de las áreas sustantivas y administrativas	Durante el año, se llevó a cabo la definición del proceso para la mejora del servicio de AQUA y se llevó a cabo el desarrollo de interfaces para la implementación del sistema de gestión del Almacén de Farmacia.	Acción puntual concluida
		5.6.10 Identificar los tableros de control de las áreas de apoyo y gestión	La herramienta de inteligencia de negocio se encuentra activa y se le dio mantenimiento derivado del servicio contratado para el Sistema de Información Hospitalaria.	Acción puntual concluida
		5.6.11 Incrementar la optimización de procesos de las áreas de apoyo y gestión	Se identificaron los procesos prioritarios institucionales que permiten el cumplimiento de la misión, visión, y objetivos institucionales. Asimismo, se llevó a cabo la evaluación de estos para su compromiso en acciones de control y de mejora para el siguiente ejercicio.	Iniciar el diagnóstico situacional sobre las necesidades de información para la operación, gestión y toma de decisiones en el INP.
		5.6.12 Establecer políticas que permitan un crecimiento de red de forma ordenada y la distribución de ancho de banda de forma homogénea	Conforme a lo establecido en el Acuerdo referente a tecnologías de la información, se actualizó la política para el uso de la red institucional en la que se da acceso controlado a los recursos informáticos para mantener la seguridad de la información.	Acción puntual concluida

Fuente: Programa Institucional 2020 2024 del Instituto Nacional de Pediatría. Sistema SICOIN SHCP. Acciones prioritarias y actividades 2023 .





7. Calendario del presupuesto 2024

7.1 Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

Las acciones consideradas en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto federal autorizado al INP.

Estructura programática individual

El INP tiene una estructura programática que identifica las funciones enfocadas a lograr los objetivos institucionales; mediante programas Institucionales (PI) que se miden a través de indicadores, se asignan los recursos, se ejecutan las acciones, se contabiliza el gasto y se evalúa el cumplimiento de las metas. (Anexo 4)

Indicadores para resultados MIR

El INP participa de manera colegiada en los procesos de definición de matrices de resultados de los programas sustantivos que realiza la Coordinación de Institutos, e informa los indicadores de resultados de la MIR que se aprueban en la CCINSHAE (Tabla 13):

Tabla 13. Aplicabilidad de Indicadores para resultados 2023 en el INP

Programa Presupuestario	Fin	Propósito	Componente	Actividad	Total
E-010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud".	(3 NO APLICAN)	3 aplican	5 aplican	3 aplican (1 NO APLICA)	15
E-022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud".	1 aplica	2 aplica	2 aplican (4 NO APLICAN)	1 aplican (1 NO APLICAN)	11
E-023 "Atención a la salud".	1 aplica	1 aplica	10 aplican	2 aplican	14

Fuente: Elaboración propia a partir de los Calendarios autorizados de reporte de Indicadores MIR 2023 del INP

La programación de los resultados esperados fue realizada en coordinación con los responsables de las áreas sustantivas; quienes tomaron en consideración la tendencia presentada en el período post COVID- durante los periodos 2021, 2022 y 2023.

Se incluyen como anexos (5, 6, 7 y 8) los calendarios autorizados de programación de los indicadores de resultados de los PP E-010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", PP E-022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud" y PP E-023 "Atención a la salud".

Presupuesto basado en Resultados

El INP tiene una estructura programática que identifica las funciones enfocadas a lograr los objetivos institucionales; mediante programas Institucionales (PI) que se miden a través de indicadores, se asignan los recursos, se ejecutan las acciones, se contabiliza el gasto y se evalúa el cumplimiento de las metas.



Calendario del presupuesto

En el programa E 023 “Atención a la salud” en el ejercicio 2024 se proyecta ejercer 2,243,992,340.00 miles de pesos; con relación al ejercido en 2023 se refleja una variación de 04.85%.

Tabla 14. Calendario del presupuesto 2023 E 023 “Atención a la salud”.

E-023 “Atención a la salud”						
Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	85,162,465.00	79,675,924.00	82,492,623.66	82,519,032.34	85,993,842.00	72,434,628.00
2000	10,471,500.00	36,508,178.00	53,650,373.79	97,809,588.57	74,815,016.00	67,733,372.62
3000	12,158,401.00	21,721,647.28	21,365,611.21	40,819,567.06	14,659,362.00	22,725,678.38
5000	-	-	-	-	-	-
7000	-	-	-	-	-	-
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	96,119,729.00	67,223,174.00	71,395,262.00	67,713,739.00	97,094,095.00	117,568,427.00
2000	72,891,474.00	56,567,513.58	53,852,084.46	62,578,240.00	46,701,505.00	48,371,543.00
3000	79,164,533.37	40,280,879.42	54,712,008.79	36,393,723.97	5,278,182.00	3,951,155.00
5000	-	-	-	-	-	-
7000	-	-	-	19,581,739.50	48,836,521.00	135,000,000.00

Fuente: Departamento de Control del Presupuesto.

En el programa E 022 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud” para el ejercicio 2024 se proyecta ejercer 196,526,306.00 miles de pesos; con relación al ejercido en 2023 se refleja una variación de 09.56% (Tabla 15).

Tabla 15. Calendario del presupuesto 2023 E 022 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud”.

E-022 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud”.						
Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	10,657,095.00	12,607,759.00	14,347,400.00	10,047,632.00	11,159,890.00	9,083,915.00
2000	435,000.00	425,000.00	275,000.00	7,703,000.00	1,040,000.00	500,000.00
3000	309,367.00	549,195.00	697,148.00	570,190.00	350,081.00	526,625.00
5000	-	-	-	-	-	-
7000	-	-	-	-	-	-
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	17,651,757.00	14,489,514.00	10,887,880.00	10,184,708.00	15,624,538.00	37,702,425.00
2000	1,790,000.00	1,617,843.00	381,250.00	594,065.00	245,000.00	250,000.00
3000	433,012.00	893,314.00	373,559.00	392,877.00	710,788.00	1,019,479.00
5000	-	-	-	-	-	-
7000	-	-	-	-	-	-

Fuente: Departamento de Control del Presupuesto.

Para el programa E 010 “Formación y capacitación de recursos humanos para la salud” en el ejercicio 2024 se proyecta ejercer 137,766,873.00 miles de pesos; con relación al ejercido en 2023 se refleja una variación de -0.03% (Tabla 16).

Tabla 16. Calendario del presupuesto 2023 E 010 “Formación y capacitación de recursos humanos para la salud”.

E-010 “Formación y capacitación de recursos humanos para la salud”						
Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	8,434,930.00	7,587,410.00	9,583,282.00	8,201,807.00	6,049,387.00	5,100,239.00
2000	143,000.00	169,957.00	454,599.00	272,443.00	143,270.00	60,000.00
3000	154,670.00	193,077.00	983,110.00	1,043,108.00	310,590.00	193,059.00
5000	-	-	-	-	-	-
7000	-	-	-	-	-	-
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	15,551,550.00	5,084,109.00	5,240,065.00	5,476,317.00	8,021,488.00	48,259,030.00
2000	97,116.00	46,000.00	28,000.00	-	-	-
3000	424,739.00	185,376.00	100,000.00	25,000.00	46,111.00	104,034.00
5000	-	-	-	-	-	-
7000	-	-	-	-	-	-

Fuente: Departamento de Control del Presupuesto.

En el Programa M 001 “Actividades de apoyo administrativo” en el ejercicio 2024 se proyecta ejercer 75,855,969.00 miles de pesos; con relación al ejercido en 2023 se refleja una variación de -41.02% (Tabla 17).

Tabla 17. Calendario del presupuesto 2023 M 001 “Actividades de apoyo administrativo”

M 001 “Actividades de apoyo administrativo”						
Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	2,795,746.00	2,523,968.00	3,075,027.00	2,354,672.00	4,837,618.00	2,350,911.00
2000	-	-	-	7,000.00	7,000.00	7,100.00
3000	119,711.00	605,683.00	202,886.00	119,998.00	394,978.00	96,704.00
5000	-	-	-	-	-	-
7000	-	-	-	-	-	-
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	9,415,249.00	2,343,165.00	3,349,246.00	10,443,475.00	11,661,967.00	17,492,201.00
2000	-	-	-	78,988.00	-	-
3000	100,298.00	100,014.00	655,628.00	104,014.00	169,083.00	443,639.00
5000	-	-	-	-	-	-
7000	-	-	-	-	-	-

Fuente: Departamento de Control del Presupuesto.

En el Programa O 001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno” en el ejercicio 2024 se proyecta ejercer 8,543,739.00 miles de pesos con relación al ejercido en 2023 se refleja una variación de 14.03% (Tabla 18).

Tabla 18. Calendario del presupuesto 2023 O 001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”

O 001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”						
Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	388,864.00	226,842.00	251,998.00	226,842.00	302,799.00	226,842.00
2000	9,000.00	8,700.00	17,156.00	9,599.00	9,394.00	24,513.00
3000	45,849.00	210,849.00	165,849.00	160,849.00	99,405.00	10,849.00
5000	-	-	-	-	-	-
7000	-	-	-	-	-	-



O 001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno"						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	526,995.00	226,842.00	259,103.00	263,755.00	518,078.00	4,281,736.00
2000	18,850.00	10,000.00	2,300.00	-	-	-
3000	10,849.00	29,010.00	-	-	-	2.00
5000	-	-	-	-	-	-
7000	-	-	-	-	-	-

Fuente: Departamento de Control del Presupuesto.

El Programa K 027 "Mantenimiento de Infraestructura" corresponde a Gasto de inversión, el cual para el ejercicio 2024 no tiene asignación presupuestal hasta la fecha.





8. Proyectos de mediano y largo plazo

En materia de inversión pública, el Instituto Nacional de Pediatría tiene registrados en la cartera de inversiones de la Secretaría de Hacienda, los siguientes programas y proyectos de inversión:

1212NCZ0001 Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). Se cuenta con la Factibilidad Técnica, en lo relativo a la Factibilidad Legal, se está en espera de recomendaciones del área legal de la Unidad de Inversiones de la SHCP. Se está gestionando la Factibilidad Ambiental con las Instituciones correspondientes. La Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió observaciones al proyecto, las cuales tienen un avance del 90%.

2012NCZ0002 Programa de Sustitución de Monitores de Signos Vitales para Urgencias del INP. El proyecto se ejecutó, está en fase de operación y se están realizando gestiones para darlo por concluido en el SIMIS.

2212NCZ0001 Sustitución del PET-CT del INP. Se recibió financiamiento de la Fundación "Gonzalo Río Arronte", actualmente se encuentra en fase de instalación.

2212NCZ0002 Adquisición de equipo, instrumental y mobiliario para apoyar la cirugía en el INP. El PPI cuenta con un avance físico del 60%, se está gestionando la conclusión de los trámites administrativos ante el IMSS-Bienestar.

2312NCZ0001 Programa de Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio para la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento en el INP. El proyecto había perdido la vigencia de dos Dictámenes de Validación de Equipo Médico (DVEM) y dos Certificados de Necesidad de Equipo Médico (CDNEM), se solicitó la actualización de los DVEM y CDNEM y se cuenta con tres DVEM y un CDNEM. El 12 de marzo de 2024 se envió a IMSS Bienestar la carpeta con la atención a las observaciones. El 14 de marzo se cargó en el Sistema de Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el nuevo Análisis Costo-Eficiencia, incluida la Memoria de Cálculo, se está en espera de las observaciones.

2312NCZ0002 Adquisición de equipo, instrumental y mobiliario quirúrgico para el Instituto Nacional de Pediatría. Se solicitó la ampliación del Calendario Fiscal al ejercicio 2024. Está en revisión en la Unidad de Inversiones y en espera de observaciones.

Por otra parte, a fin de rehabilitar espacios, modernizar la infraestructura y prevenir la obsolescencia tecnológica institucional, como parte de las actividades para integrar el mecanismo de planeación, en el INP se identificaron y valoraron los programas y proyectos de inversión, que se consideran necesarios y viables para su ejecución durante los próximos ejercicios fiscales. Los proyectos y programas en cuestión se presentan en la tabla 19.



Tabla 19. Proyectos y Programas de Inversión incluidos en el Mecanismo de Planeación del INP

Prioridad	Solicitud / Clave cartera	Nombre	Fuente de financiamiento
1	34845 / 1212NCZ0001	Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología en el Instituto Nacional de Pediatría	Fiscales, Propios y Fideicomiso
2	62779	Sustitución de ductería y equipo de aire acondicionado del Instituto Nacional de Pediatría 2025-2026	Fiscales
3	79267	Programa de modernización de las Casas de Máquinas ubicadas en SADyTRA y Hospitalización del Instituto Nacional de Pediatría	Fiscales
4	78894	Programa de adquisición de equipo y mobiliario para la Dirección Médica del Instituto Nacional de Pediatría 2025	Fiscales
5	78900	Programa de Adquisición de equipo y mobiliario de laboratorio para la Investigación en el Instituto Nacional de Pediatría 2025	Fiscales
6	78908	Programa de remodelación y equipamiento de Quirófanos y Terapia Intensiva del Instituto Nacional de Pediatría 2025-2026	Fiscales y Fideicomiso
7	79268	Incorporación y rehabilitación de inmuebles a la infraestructura del Instituto Nacional de Pediatría	Fiscales
8	78897	Sustitución de diversas ingenierías y remodelación de soportes en el edificio de hospitalización. Trincheras	Fiscales
9	78898	Programa de adquisición de equipo para la Dirección Médica del Instituto Nacional de Pediatría 2026	Fiscales
10	79270	Adquisición y fortalecimiento de Cámaras Frías para el Instituto Nacional de Pediatría	Fiscales
11	79269	Programa de adquisición de mobiliario y equipo administrativo del INP	Fiscales
12	66243	Programa de readecuación de espacios de investigación 2026-2027	Fiscales
13	66245	Readecuación de espacios y modernización de la infraestructura del Instituto Nacional de Pediatría 2026-2027	Fiscales
14	78896	Construcción de Central de Mezclas 2027	Fiscales
15	78899	Programa de adquisición de equipo e instrumental para la Dirección Médica del Instituto Nacional de Pediatría 2027	Fiscales
16	75092	Fortalecimiento a cocinas y comedor del Instituto Nacional de Pediatría	Fiscales
17	62778	Programa de adquisición de equipo de medición e instrumentación para el Instituto Nacional de Pediatría	Fiscales
18	78893	Adquisición de equipos de uso común para investigación en Salud en el INP 2025	Fideicomiso





9. Anexos

Anexo 1 Formato de Evaluación de Metas y Parámetros

Anexo 2 Formato de Seguimiento de Acciones puntuales e indicadores

Anexo 3 Seguimiento a acciones puntuales

Anexo 4 Reporte EPI 2022

Anexo 5 Formato metas calendarizadas E010 Formación de Recursos Humanos para la Salud

Anexo 6 Formato metas calendarizadas E010 Capacitación de Recursos Humanos para la Salud

Anexo 7 Formato metas calendarizadas E023 Atención a la Salud

Anexo 8 Formato metas calendarizadas E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud